

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA Y LOS ARTÍCULOS 1º, NUMERAL 1, FRACCIÓN III, 2º, 20, 21, 26 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, NUMERAL 2 Y NUMERAL 5, 27, 28 NUMERAL 4, 30, NUMERAL 1, FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, SE EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER DE PRESENCIAL

No. 36066001-034-17

PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060 Y 070 Y 070 PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES) EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017 11:00 HORAS

ACTO DE **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES** Y APERTURA
DE PROPUESTAS TÉCNICAS
Y ECONÓMICAS
EL DÍA **17 DE OCTUBRE DE 2017 11:00** HORAS

FALLO DE LA LICITACIÓN EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2017 11:00 HORAS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 36066001-034-17

ÍNDICE

NO.

DESCRIPCIÓN DE LAS BASES

- 1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR.
- 1.1 Objeto, Descripción y Cantidad. (Anexo Número 1 Técnico)
- **1.2** Fecha, lugar y condiciones de entrega de los Bienes, Arrendamientos o Servicios.
- **1.3** Transporte y Empaque.
- **1.4** Devoluciones y Reposiciones.
- 1.5 Seguros.
- **1.6** Periodo de garantía de los Bienes, Arrendamientos o Servicios.
- 1.7 Vigencia de la oferta.
- **1.8** Descripción de los Bienes, Arrendamientos o Servicios.
- 1.9 Opciones de cotización de los Bienes, Arrendamientos o Servicios.
- **1.10** Idioma.
- **1.11** Incremento en la cantidad de los Bienes, Arrendamientos o Servicios solicitados.
- **1.12** Moneda.
- **1.13** Condiciones de pago.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

- **2.1** Adquisición y costo de las bases.
- **2.2** Junta de aclaraciones.
- **2.3** Registro de participantes.
- 2.4 Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
- **2.4.1** Evaluación de las propuestas.
- **2.5** Fallo.
- **2.6** Notificaciones a los licitantes participantes.
- **2.7** Forma de presentación de proposiciones, de manera física, a través de servicio postal, mensajería o medios electrónicos.
- 2.8 Indicaciones Generales.
- **2.9** Certificado de Empresa Colimense. (opcional)
- 3. REQUISITOS QUE DEBERÀN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.



- 3.1 De la persona que solo entregue las propuestas.
- **3.2** Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases.
- **3.3** Forma en que se acredita la existencia y personalidad jurídica del licitante. (Anexo 3).
- 3.3.1 Forma de acreditación de las Personas Físicas.
- 3.3.2 Forma de acreditación de las Personas Morales.
- 3.4 Carta de aceptación de bases. (Anexo 4).
- 3.5 Carta de declaración de integridad. (Anexo 5)
- **3.6** Carta del Artículo 38 de la LAASSPEC. (**Anexo 6**)
- 3.7 Carta de Garantía de los Bienes, Arrendamientos o Servicios. (Anexo 7)
- 3.8 Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales". En opinión positiva.
- 3.9 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social.
- **3.10** Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Gobierno del Estado de Colima.
- **3.11** Certificado de Empresa Colimense. (opcional)
- **3.12** Acreditación de solvencia económica.
- **3.13** Aviso de funcionamiento expedido por la autoridad competente.
- 3.14 Infraestructura, capacidad técnica, administrativa y económica. (Anexo 8)
- 3.15 Subcontrataciones (Anexo 9).
- 3.16 Escrito que faculte al participante a intervenir en la licitación (Anexo 10).
- 3.17 Escrito de propuestas independientes (Anexo 11)
- 3.18 Escrito para propuestas conjuntas (Anexo 12)
- 3.19 Carta Compromiso (Anexo 13)
- **3.20** Propuesta Técnica y económica.

4. PROPOSICIONES.

- **4.1** Propuesta Técnica y Económica.
- **4.2** Proposiciones Conjuntas.

5 FIRMA DEL CONTRATO.

- 5.1 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- 5.2 GARANTIA DE VICIOS OCULTOS.
- 6.0 ANTICIPO
- 7.0 GARANTIAS DE ANTICIPO
- 8.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.
- 9.0 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
- 10. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.



- 11. LICITACIÓN DESIERTA.
- 12. RESCISIÓN DEL CONTRATO.
- 13. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.
- 14. REGISTRO DE DERECHOS U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.
- 15. IMPUESTOS.
- 16. SANCIONES.
- 17. PENAS CONVENCIONALES.
- 18. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.
- 19. CONTROVERSIAS.
- 20. RECOMENDACIONES.
- 21. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.
- 22. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE

ANEXO 1 ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

ANEXO 2 ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO.

ANEXO 3 FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL LICITANTE.

ANEXO 4 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.

ANEXO 5 CARTA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

ANEXO 6 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LAASPEC.

ANEXO 7 CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

ANEXO 8 INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.

ANEXO 9 SUBCONTRATACIONES

ANEXO 10 ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN.

ANEXO 11 ESCRITO PARA NO PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS.

ANEXO 12 ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS.

ANEXO 13 CARTA COMPROMISO

ANEXO 14 FORMATO DE ACLARACION DE DUDAS



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 36066006-034-17 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060 Y 070 PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

.

Los Servicios de Salud del Estado de Colima a través de la Dirección Administrativa y la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 134, y el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y los artículos 1º, numeral 1, fracción III, 2º, 20, 21, 26 numeral 1 fracción I, numeral 2 y numeral 5, 27, 28 numeral 4, 30, numeral 1, fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, para celebrar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 36066001-034-17, que tendrá CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060 Y 070 PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, Emiten de conformidad las siguientes:

BASES

- 1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR.
- 1.1 OBJETO, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD. (ANEXO NUMERO 1 TÉCNICO)

El objeto de la presente licitación es PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060 Y 070 PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

El presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional** se adjudicará por **PARTIDA** para la adquisición de los Bienes, Arrendamientos o Servicios objeto de las presentes bases, cuyas características, requerimientos, especificaciones y condiciones, se establecen en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.



RESUMEN DEL ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO

PARTIDA	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones
De acuerdo al anexo 1 Técnico.	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060 Y 070 Y 070 PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.	De acuerdo al anexo 1 Técnico.	PARTIDA	De acuerdo al anexo 1 Técnico.

En el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO se establece la descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los Bienes, Arrendamientos o Servicios objeto de la presente licitación.

1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

Fecha y Lugar de entrega:

La entrega y recepción de los bienes será libre a bordo (L.A.B.) y en las instalaciones del almacén central de los Servicios de Salud del Estado, sita en Carlos Salazar Preciado número 249 Colonia Burócratas, La Estancia Colima, c.p. 28040 previa cita.

El licitante adjudicado entregará un primer pedido que será según la necesidad mínima relacionada en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO de las presentes bases. Tomando en consideración que la **PRIMERA ENTREGA** será a más tardar a los 7 (siete) días naturales posteriores a la fecha del fallo.

El licitante adjudicado recibirá un segundo pedido, el cual será formulado por el área requirente según sus necesidades y especificaciones del ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO de las presentes bases, el cual será entregado el día 18 de noviembre del presente, para ser surtido por el licitante el día 02 de diciembre del 2017.

Condiciones de Entrega:

Los bienes objeto de la presente licitación deberán proporcionarse de acuerdo con las especificaciones indicadas por la requirente, en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.



Los insumos entregados deberán cumplir con una fecha de caducidad de 18 meses como mínimo.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por los Servicios de Salud del Estado de Colima.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria por personal del área requirente, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento y en la junta de aclaraciones, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

Los envases primarios y secundarios, deberán identificarse de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud y su Reglamento, conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS y para material de curación, radiológico y laboratorio NOM-137-SSA1-2008.

En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observen su razón social, RFC y domicilio.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, no se darán por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente.

La adjudicación de la presente licitación se llevará a cabo mediante **CONTRATO ABIERTO** al proveedor que proponga las mejores condiciones en el anexo técnico y económico.

1.3 TRANSPORTE Y EMPAQUE.

El tipo de Transporte a utilizar para el envío de los bienes, arrendamientos o servicios será a criterio del licitante adjudicado, por su cuenta y riesgo, **sin costo adicional para la Convocante**, incluyendo la descarga del producto solicitado en las direcciones indicadas en el punto 1.2.

1.4 DEVOLUCIONES Y REPOSICIONES.

En caso de que las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o SSA) suspendan o inhabiliten el registro sanitario del proveedor o fabricante, los Servicios de Salud del Estado, además de



que podrán rescindir el contrato y aplicar la sanción contractual correspondiente, solicitará al proveedor la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de Servicios de Salud del Estado.

También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor, cuando con posterioridad a la entrega de partidas corregidos, se detecte el mismo defecto de partidas anteriores o éstos no hayan sido canjeados.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a los Servicios de Salud del Estado.

Los Servicios de Salud del Estado podrán dar disposición final de los bienes que no sean canjeados y/o recolectados y aplicará al proveedor las sanciones correspondientes.

1.5 SEGUROS

Los Seguros a que haya lugar correrán por cuenta del licitante adjudicado hasta la entrega de los bienes arrendamientos o servicios en los domicilios señalados en el punto 1.2

1.6 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

Se requiere por parte del licitante garantía de los bienes ofertados, por el periodo de tiempo necesario, autorizados bajo las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, a falta de éstas deberá cumplir con Normas Internacionales o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

En particular, y de forma enunciativa, se debe cumplir con las siguientes Normas:

NOM-137-SSA1-2008. Etiquetado de dispositivos médicos.

NOM-241-SSA1-2012. Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos.

NOM-240-SSA1-2012. Instalación y operación de la Tecno vigilancia.

Lo anterior con el fin de que el servicio reúna los requisitos y especificaciones conforme al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**

1.7 VIGENCIA DE LA OFERTA

La oferta deberá estar vigente del 24 de OCTUBRE hasta el 31 DICIEMBRE del 2017.

1.8 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.



La presente licitación se adjudicará POR PARTIDA y se refiere a la adquisición de MATERIAL DE CURACION DEL GRUPO 060 Y 070 PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, cuyas características técnicas se describen en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO de las presentes bases.

1.9 OPCIONES DE COTIZACIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

Los concursantes deberán presentar una sola opción, absteniéndose de presentar más de una propuesta en la inteligencia de que aquel que presente más de una opción será descalificado al interpretarse este hecho como un intento claro de especulación y generar para sí, condiciones ventajosas por encima de los otros participantes. Es requisito indispensable que lo ofertado cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

1.10 IDIOMA.

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

1.11 INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SOLICITADOS.

De conformidad con el artículo 51 NUMERAL 2 y el 57 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA,

Las dependencias, entidades y unidades administrativas podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente

1.12 MONEDA.

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en moneda nacional.

1.13 CONDICIONES DE PAGO.

NO SE OTORGARÁ NINGUNA CLASE DE ANTICIPO.

Es la Unidad requirente quien validará y tramitará las facturas correspondientes ante la Subdirección de Recursos Financieros, para que tramite el pago de las facturas, de acuerdo al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.



La fecha de pago al licitante adjudicado, quedará sujeta a las condiciones que se establezcan en el contrato; sin embargo, no podrá exceder de ciento veinte días naturales posteriores a la presentación de las facturas respectivas, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

Los pagos de los Bienes, Arrendamientos o Servicios se realizarán en moneda nacional.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

2.1 ADQUISICIÓN Y COSTO DE LAS BASES.

Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta licitación.

Las bases estarán a disposición en el departamento de adquisiciones de Los Servicios de Salud del Estado de Colima, ubicado en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima, del día 02 al 10 de OCTUBRE de 2017, con horario de 9:00 a las 14:00 horas y su venta en caja general de Los Servicios de Salud, ubicada en AV. Liceo de Varones esq. Dr. Rubén Agüero sin número, Colonia La Esperanza, Código Postal 28000, Colima, Colima y en el mismo horario, su costo es de \$ 1,000.00 (Mil pesos 00/100 m.n.), y también puede realizar su depósito a la cuenta 00661284782, BANORTE plaza 9501 sucursal Colima Rey Coliman.

Se podrá realizar el pago de las bases del 30 de SEPTIEMBRE hasta el día 10 de OCTUBRE del 2017 hasta las 11:00 horas. En todos los casos se deberá conservar el recibo sellado por la institución bancaria o expedido por el departamento de caja o de la trasferencia bancaria y deberá presentar el original y copia simple del mismo a la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, los Servicios de Salud en el Estado celebrará al menos una junta de aclaraciones a las mismas, en la sala de juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col, el 10 de OCTUBRE del 2017 a las 11:00 HORAS, siendo optativa la asistencia a este acto, considerándose que los participantes que no se presenten a la(s) junta(s) que se celebre(n) aceptan todos los acuerdos tomados en dicho(s) acto(s), sin perjuicio para los Servicios de Salud en el Estado. En caso de



determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, anexando las preguntas a realizar.

A fin de dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las presentes bases y sus anexos, las preguntas deberán ser presentadas de la siguiente manera (de conformidad al Anexo 14):

- a) Mediante escrito original en papel membretado y medio magnético (CD) en formato Word o Excel, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col., además deberán presentar el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, así como el pago de las bases a través de cualquier medio de pago ya señalados.
- b) A través de correo electrónico a la siguiente dirección, licitacionesyconcursos saludcol@hotmail.com en formato Word o Excel, además deberán enviar el escrito escaneado, en el que expresen su interés en participar en la licitación, así como el pago de las bases a través de cualquier medio de pago ya señalados.

CUALQUIERA QUE SEA LA OPCIÓN ELEGIDA POR EL LICITANTE DEBERÁ SER RECIBIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO NO 249, COLONIA BURÓCRATAS, CP. 28040, LA ESTANCIA, COLIMA COL, A MÁS TARDAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 09 de OCTUBRE del 2017, ANEXANDO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y SU COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES, SE RECOMIENDA CONFIMAR LA RECEPCIÓN DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS YA QUE DE NO SER ASI, NO NOS HAREMOS RESPONSABLES DE EMITIR RESPUESTA ALGUNA. DESPUÉS DE ESTA HORA Y FECHA LAS DUDAS O PREGUNTAS NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR SER CONSIDERADAS EXTEMPORANEAS

El Subcomité de Adquisiciones por conducto del área técnica de la unidad requirente dará respuesta por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes y en su caso hará las aclaraciones que considere necesarias, levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, asimismo se les entregará copia de la misma y de los anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no



invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

El acta así como los anexos a la misma, que se deriven de la celebración del acto, se podrán consultar en la dirección electrónica http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php, donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

2.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la Convocante efectuará el registro de participantes.

El registro para participar en esta licitación se hará el día 17 de OCTUBRE de 2017 de 10:45 a 11:00 hrs. en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col. A partir de las 11:00 hrs. se cerrará el registro de participantes y no se registrará a concursante alguno, posterior a la hora señalada, no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna. Al acto deberá asistir el representante legal de la empresa o bien persona autorizada con carta poder notariada, para que asista en su nombre y representación a las diferentes etapas de la licitación en donde se le autorice a ello y para firmar los documentos que se deriven.

Durante el transcurso del registro los participantes entregaran, sus propuestas en sobre cerrado conforme al punto 4 de las presentes bases de licitación.

La documentación distinta a las proposiciones del punto 3 de las presentes bases podrá entregarse DENTRO o FUERA del sobre de Presentación de Proposiciones, excepto los puntos 3.1 y 3.10 los cuales son opcionales.

2.4 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

A celebrarse el día 17 de OCTUBRE de 2017 a las 11:00 hrs. en la sala de juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col. Los licitantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en sobre cerrado.

En este acto, el Subcomité de Adquisiciones, realizará la revisión de la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas por el área requirente a través de un **ASESOR TÉCNICO** nombrado por el área requirente.



De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que el presidente del comité designe, rubricarán las partes de las propuestas presentadas por los licitantes participantes. con fundamento en el artículo 36 NUMERAL 3 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar los documentos de participación técnicos y económicos de manera de cuantitativa, en donde queda plasmado el importe de cada una de ellas.

La información correspondiente a esta etapa, se podrá consultar en la dirección electrónica http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

2.4.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Para la evaluación de las propuestas, se utilizará el Método de **Evaluación Binario**, de conformidad con el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima., utilizando los criterios señalados en el punto 8.0 de las presentes bases.

2.5 FALLO.

A celebrarse el día **24 de OCTUBRE de 2017 a las 11:00 HORAS**, en la sala de juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col. en el acto se dará a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.

La dependencia, entidad o unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla, conforme al dictamen técnico del área requirente.

La relación de licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, describiendo en lo general dichas propuestas. Se presumirá la solvencia de las propuestas cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno, conforme al dictamen técnico del área requirente.



En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable, sobrepase el techo presupuestal o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente por el área requirente;

Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la partida, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

Fecha y lugar para la firma del contrato, deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col. con el Subdirector de Adquisiciones y Servicios Generales

La presentación de garantías conforme al punto **5.1** y, en su caso, la entrega de anticipos.

Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la unidad convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las propuestas.

La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en la dirección electrónica http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

2.6 NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivadas de la celebración de dichos actos en lugar visible de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col., así como en la dirección electrónica http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php, sin prejuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado y hasta el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

2.7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, DE MANERA FÍSICA, A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL, MENSAJERÍA O MEDIOS ELECTRÓNICOS.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 28 NUMERAL 4 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, a elección del



licitante, la entrega de propuestas a través de los medios señalados en este punto se realizará de la siguiente forma:

- a) De manera física, el licitante podrá presentar sus propuestas de manera personal en forma documental y por escrito, por sí o a través de interpósita persona.
- b) Servicio postal o mensajería: Los licitantes deberán remitir el sobre debidamente cerrado que contenga las propuestas técnica y económica, así como los requisitos solicitados en el punto 3., para tal efecto el sobre deberá entregarse en: Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col, como mínimo treinta minutos antes de la señalada para la realización del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, toda vez que si el sello de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales refleja la recepción de los documentos con fecha posterior al día u hora señalada no se permitirá la participación del licitante. Dicho sobre deberá estar identificado. En caso de no estar identificado respecto del número y tipo de procedimiento, así como con los datos del licitante, no se permitirá su participación.
- c) Medios remotos o comunicación electrónica: Los Servicios de Salud del Estado de Colima no aceptará propuestas a través de estos medios.

2.8 INDICACIONES GENERALES.

Una vez iniciado el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas en presencia de los servidores públicos de los Servicios de Salud del Estado de Colima, y los licitantes que asistan al mismo, no se permitirá la entrada a ningún participante, ni que introduzcan documento alguno.

De igual manera, no se permitirá la salida de los licitantes que se encuentren dentro de la sala, salvo causas de extrema urgencia y siempre y cuando el Subcomité ya hubiera recibido el sobre que contenga sus propuestas técnica y económica.

2.9 CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE.

Para la adjudicación de los bienes que se licitan, se preferirá en igualdad de circunstancias a las personas Físicas o Morales que cuenten con el Certificado vigente de Empresa Colimense, extendido en los términos de la Ley de Fomento Económico vigente en el Estado. De acuerdo al art. 40 NUMERAL 9 de la de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima donde se establece además un porcentaje diferencial del precio ofertado por los licitantes que cuenten con dicho certificado de hasta 5% respecto de aquellas empresas que no lo tengan, condicionado a que no exceda la disponibilidad presupuestal correspondiente, por lo que se considerará



este hecho como criterio de evaluación y adjudicación de las propuestas que se reciban, debiendo exhibirlo ante el Comité. Este certificado deberá adjuntarse a su propuesta técnica, debidamente actualizado por la Secretaría de Fomento Económico.

3. REQUISITOS QUE DEBERÀN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras y ser legibles, la falta de uno de los siguientes requisitos, **será motivo de descalificación.** Excepto los puntos 3.1 y 3.10 los cuales son opcionales. Además el **3.16** y el **3.17**, cuando aplique uno u otro.

3.1 DE LA PERSONA QUE SOLO ENTREGUE LAS PROPUESTAS

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

3.2 PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES.

El licitante deberá presentar en original y copia el comprobante de pago sellado por el Banco o el recibo emitido por la Caja de los Servicios de Salud u original y copia de la transferencia bancaria. En caso de que el licitante no presente los comprobantes de pago respectivos no se admitirá su participación.

3.3 FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE. (ANEXO 3)

El licitante acreditará su existencia y personalidad jurídica en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, adjuntando la siguiente documentación:

3.3.1 Forma de Acreditación de las Personas físicas

- **a)**.- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector)
- **b)**.- Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 15 días.



- c).- En su caso original o copia certificada y copia simple para su cotejo, mediante el cual se otorgue al representante, poder general para actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos, o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación con los Servicios de Salud del Estado de Colima. SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.
- **d)** Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

3.3.2 Forma de Acreditación de las Personas Morales.

- **a)**.- Original o copia certificada y copia simple para cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- **b)**.- Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT, con una antigüedad no mayor a 15 días.
- c).- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación. SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.
- **d).-** Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado.
- **e)** Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

3.4 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO 4)

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de aceptación de las bases de la licitación.

3.5 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)

Declaración de integridad, mediante carta en papel membretado del oferente, firmado **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, por el representante o apoderado legal, en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la dependencia, entidad o unidad administrativa induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el



resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.

3.6 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA. (ANEXO 6).

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA.

3.7 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS. (ANEXO 7)

Carta en papel membretado firmada por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), en la que firme **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que se compromete a garantizar los bienes, arrendamientos o servicios, objeto de esta licitación, los cuales deberán ser nuevos y de marca registrada.

3.8 DOCUMENTO EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EN OPINIÓN POSITIVA).

El licitante deberá presentar el documento que emite el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, **en opinión positiva.** Con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, El no presentarlo en opinión positiva será motivo para desestimar su propuesta.

3.9 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

El licitante deberá presentar el documento que emite el Instituto Mexicano de Seguro Social, por el cual comprueba estar al corriente de sus obligaciones en materia de seguridad social, **en opinión positiva.** Con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, El no presentarlo en opinión positiva será motivo para desestimar su propuesta.

3.10 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.



El licitante deberá presentar el documento de Opinión de Cumplimiento obligaciones fiscales del Estado de Colima en **OPINIÓN POSITIVA** donde se manifieste que el concursante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la Dirección de Recaudación, dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, (el trámite es sin costo en la página de internet http://www.constancianoadeudo-sfya.col.gob.mx/) la opción tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión.

3.11 CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE. (OPCIONAL)

En la adjudicación de contratos se ponderará a las personas físicas o morales que cuenten con el **Certificado de Empresa Colimense**, en los términos de la ley estatal en materia de fomento económico. Los cuales nunca podrán ser superiores al **cinco por ciento**. La aplicación del derecho de preferencia, estará condicionado a que no se exceda de la disponibilidad presupuestal correspondiente, de conformidad con el artículo 40 NUMERAL 9.

3.12 ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA

Presentar Original y copia simple para su cotejo de la última **declaración anual** correspondiente al ejercicio próximo anterior con sus anexos y acuse de recibido. Con lo que demuestre que cuente con un capital contable de al menos 20 % (veinte por ciento) del monto total de su oferta, con la finalidad de verificar que cuenta con la solvencia económica para hacer frente a esta licitación.

En el caso de pertenecer al régimen de incorporación fiscal podrá presentar las dos últimas declaraciones bimestrales en lugar de la anual.

3.13 LICENCIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Licencia Sanitaria y Aviso de Funcionamiento, tanto del licitante como del fabricante y/o distribuidor primario siempre y cuando sea el Titular del Registro Sanitario.

Autorización del Responsable Sanitario, tanto del licitante como del fabricante y/o distribuidor primario siempre y cuando sea el Titular del Registro Sanitario.

3.14 INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA. (ANEXO 8)



Escrito original, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cuenta con un almacén de distribución a nivel nacional en operación a efecto de comprobar que cuenta con la infraestructura, capacidad técnica, administrativa y económica que le permita proporcionar el servicio objeto de la presente licitación en tiempo y forma. La convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia de dicho inmueble.

3.15 SUBCONTRATACIONES. (ANEXO 9)

Presentar escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde el licitante justifique que tiene contemplado o no subcontratar, en la que fundamente la posibilidad o imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.

3.16 ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN. (ANEXO 10)

Escrito en el que su firmante manifieste, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que **cuenta con facultades suficientes para comprometerse** por sí o por la persona que representa.

3.17 ESCRITO PARA NO PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS. (ANEXO 11)

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, **que su propuesta será o no de manera independiente**, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia.

3.18 ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS (ANEXO 12)

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** la posibilidad o imposibilidad de presentar propuestas de manera individual.

3.19 CARTA COMPROMISO (ANEXO 13)



El licitante deberá presentar ésta carta en papel membretado **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** firmada por el representante o apoderado legal, en la que se compromete a garantizar los bienes contra defectos de calidad y de fabricación por un período de **UN AÑO** a partir de la entrega del bien o servicio.

3.20 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Sobre cerrado con propuesta técnica y económica conforme a lo establecido en el punto **4.1** de estas bases, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

NOTA 1:

Los documentos señalados como requisitos en el punto 3 son obligatorios, excepto los puntos 3.1, 3.11, 3.17 y 3.18 que son opcionales. En caso de no presentar alguno será desestimada su propuesta. Todos los Anexos deberán presentarse en formato adjunto. La falta de alguno de estos documentos será motivo de descalificación.

NOTA 2:

- a) El sobre cerrado deberá contener **necesariamente** la propuesta técnica y económica del licitante y el original del convenio en caso de proposiciones conjuntas.
- b) La documentación presentada deberá venir preferentemente foliada, la omisión del folio no será motivo de descalificación. Si la numeración no es continua, hay correcciones, hay omisiones o existe cualquier otro error o inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del licitante, sin admitirse prueba en contrario.
- d) Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos, de ser incluida y venir foliada ésta no será rubricada. Asimismo se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales.

4. PROPOSICIONES.



Los licitantes que hubieren adquirido las bases de la presente licitación, deberán entregar en el acto de presentación de proposiciones de propuestas técnicas y económicas, un sobre cerrado con los datos de identificación de la licitación y del licitante respectivo.

4.1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

El sobre cerrado contendrá la propuesta técnica y económica (según se describe en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases). La propuesta técnica y económica deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- **a)** Impresa en papel membretado del licitante, legible, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los Bienes, Arrendamientos o Servicios ofertados, en concordancia con lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO de estas bases, señalando tanto el precio unitario como el total, en moneda nacional, (pesos mexicanos) antes de IVA.
- c) Deberá acreditar los requerimientos mínimos de calidad que el área requirente solicita, conforme al ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.
- d) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello, en todas y cada una de sus hojas, anexando a su firma la leyenda "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD".
- e) Se presentará en idioma español.
- f) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalatoria durante la vigencia del proceso de licitación y durante la vigencia de acuerdo al punto 1.7 de las bases, para el caso del licitante que resulte adjudicado.
- g) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos, el comité procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.
- h) Se informa a los licitantes que el dia de la Junta de Aclaraciones se les proporcionará la relación de los insumos de las cuales deberán de presentar muestra física para su Evaluación Técnica.



LAS PROPUESTAS TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE NO CONTENGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS SERÁN DESECHADAS.

4.2 PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales. Para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento

Los participantes que presentan propuestas conjuntas declararán por escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual.

La propuesta conjunta contenida en el sobre cerrado deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por las personas que la presenten. En caso de que se empleen medios electrónicos, deberá garantizarse la seguridad y confidencialidad de la propuesta y la firma se realizará por los medios de identificación electrónica autorizados por la legislación respectiva y en su defecto por el Subcomité de Adquisiciones.

Cuando la propuesta conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la propuesta, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la propuesta conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de propuesta conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

5. FIRMA DEL CONTRATO

La firma del contrato es la formalización para el surtimiento de los bienes, arrendamientos o servicios, después de que se adjudica lo ofertado de la presente licitación y deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente, en horario de trabajo, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en el Calle Carlos Salazar Preciado Número 249, Colonia Burócratas, la Estancia Colima. Con la Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales.



En el supuesto de que el licitante adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 98 NUMERAL 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

La Unidad requirente será quien informe a la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la ejecución o de la entrega, así como el cumplimiento de los bienes y/o servicios ofrecidos de acuerdo al ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

El contrato estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria de RAMO 33, CUOTA SOCIAL Y RECURSOS PROPIOS, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

El presente contrato abarcará UN EJERCICIO FISCAL. (DEL 30 DE OCTUBRE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017)

5.1 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del monto total antes de I.V.A. del monto adjudicado, como garantía del buen cumplimiento del contrato, a favor de los Servicios de Salud del Estado de Colima, y deberá ser entregada dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

- a) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del licitante adjudicado, del procedimiento de licitación pública nacional número 36066001-034-17.
- **b)** Que la fianza tendrá vigencia, hasta el cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.
- c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados su vigencia por el tiempo que sea necesario.
- d) Acorde con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del licitante adjudicado.

Deberán indicar expresamente lo siguiente:



- 1. Deberán expedirse a favor de los Servicios de Salud del Estado de Colima.
- 2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
- 3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- 4. La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- 5. El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiado.
- 6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

Deberá contener además, expresamente, los siguientes textos:

- a) "Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que los Servicios de Salud del Estado de Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones."
- b) "La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida".
- c) "Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de los Servicios de Salud del Estado de Colima previa liberación por parte de la Unidad requirente de haber recibido satisfactoriamente los servicios solicitados en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO."

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.



5.2 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

ESTE PUNTO NO APLICA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

Independientemente de las garantías que se expidan, el proveedor queda obligado a responder de los defectos o vicios ocultos de los bienes, mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al **10% diez por ciento** del monto total del contrato antes de I.V.A. del pedido adjudicado, a favor de Los Servicios de Salud del Estado de Colima, por un año contado a partir del día de la entrega de los bienes y que deberá ser exhibida a más tardar al día siguiente de la fecha de entrega de los bienes, debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

- a) Que la fianza se otorga para garantizar los defectos o vicios ocultos de los bienes por parte del proveedor adjudicado, del procedimiento de licitación pública nacional número 36066001-034-17.
- b) Que la fianza tendrá vigencia, por un año contado a partir del día de la entrega de los bienes objeto del contrato.
- d) Acorde con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por defectos o vicios ocultos por parte del licitante adjudicado.

Deberán indicar expresamente lo siguiente:

- Deberán expedirse a favor de los Servicios de Salud del Estado de Colima.
- 2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
- 3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las especificaciones contenidas en la ficha técnica de confección.
- La información correspondiente a la ficha técnica de confección y la fecha de entrega de los bienes, la cual deberá ser constatada mediante escrito expedido por los Servicios de Salud del Estado de Colima.
- 5. El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiado.

Deberá contener además, expresamente, el siguiente texto:

 a) "La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de



intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida".

Si durante el periodo de garantía se hubiese presentado algún defecto y el proveedor no hubiere sustituido los bienes, sin cargo o costo a la convocante, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la fecha de la devolución, se hará efectiva la garantía de manera proporcional al porcentaje de los bienes con defectos o vicios ocultos.

6. ANTICIPO.

NO SE OTORGARA ANTICIPO

7. GARANTÍA DE ANTICIPOS.

NO SE SOLICITA GARANTIA DE ANTICIPO

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.

La Convocante:

- a) Comprobará que las Propuestas Técnicas y Económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos de manera cuantitativa.
- **b)** Elaborará cuadros con la propuesta técnica y los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- c) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las Propuestas Económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el Dictamen de Adjudicación y en el Acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.
- d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará POR PARTIDA a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.



- e) Si resultara que dos o más propuestas son solventes porque cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases de la Licitación, así como en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- f) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice.
- **g)** Se tomará en consideración el punto 2.9 Certificado de Empresa Colimense, en lo referente a aquellos que cuenten con el Certificado de Empresa Colimense.

La Requirente:

- a) Constatará que las características de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados correspondan a las establecidas en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO de estas bases.
- **b)** Verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los bienes, arrendamientos o servicios.
- c) Verificará, en su caso, que el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea congruente con el Estudio de Mercado.
- d) Se elaborará, un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se harán constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

9. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

Se descalificará(n) al (los) licitante(s) que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación. (Punto 3)
- b) Si los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.



- c) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- e) Si se comprueba que el licitante carece de la Infraestructura y la capacidad Técnica, Administrativa y Económica necesaria para otorgar el bien, arrendamiento o servicio.
- f) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a los Servicios de Salud del Estado.

La propuesta técnica y económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desestimadas o los licitantes descalificados, en el acto de fallo.

10. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Se podrá cancelar una licitación, conceptos incluidos en éstas, cuando se presente:

- a) Por caso fortuito:
- **b)** Por caso de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a los Servicios de Salud del Estado de Colima.

De acuerdo al artículo 42 NUMERAL 4. De la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

11. LICITACIÓN DESIERTA.

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

a) Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación, nadie las adquiere.



- **b)** Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.
- c) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- d) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- e) Si sus precios no fueran aceptables.
- f) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a los Servicios de Salud del Estado de Colima.
- g) Cuando se presente caso fortuito o fuerza mayor

12. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Procederá la rescisión administrativa del contrato:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, 59 NUMERAL 1 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.
- **b)** En caso de que el (los) licitante(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
- c) Cuando la suma de las penas por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando no coincidan las características del bien ofertado con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO de estas bases.
- e) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a los Servicios de Salud del Estado de Colima.



En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 59 NUMERAL 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

13. RECURSO DE RECONSIDERACION.

Las reconsideraciones serán interpuestas, en forma personal por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto se establezcan, ante la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en el Calle Carlos Salazar Preciado Número 249, Colonia Burócratas, la Estancia Colima Col, dentro de los diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel que hubiere surtido efecto la notificación de la resolución que se recurra.

14. REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del participante o proveedor según sea el caso. Salvo que exista impedimento, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de la dependencia, entidad o unidad administrativa, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

15. IMPUESTOS.

Los Servicios de Salud del Estado de Colima pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.



16. SANCIONES.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora del bien, arrendamiento o servicios, cuando se incumpla por el proveedor cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 32, fracción XIV y 93, 98 y 99 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, el Órgano Interno de Control, inhabilitará temporalmente en los términos previstos por esta Ley al licitante o proveedor que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- I El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él no formalice el pedido o contrato adjudicado por estos Servicios de Salud del Estado.
- II El proveedor que se encuentre en el supuesto del artículo 38, NUMERAL 1, fracción I de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA.
- III El proveedor que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves a estos Servicios de Salud del Estado de Colima así como aquel que entregue bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
- IV El licitante o proveedor que proporcione información falsa o que actúe con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.
- V Omitir presentar las garantías.
- VI La participación de un licitante con una razón social diversa, con el propósito de evadir una inhabilitación;
- VII La participación de empresas con socios en común dentro de una misma licitación;

El licitante adjudicado será responsable de los daños y perjuicios de cualquier tipo, en caso de incumplir en la entrega del bien, arrendamiento o servicios relacionados.

17. PENAS CONVENCIONALES.



Los Servicios de Salud del Estado de Colima, aplicarán penas convencionales al licitante adjudicado, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, por una cantidad igual al 0.34% diario de lo incumplido, mientras este incumplimiento dure, pasados 30 días naturales se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato de acuerdo al Art. 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado a favor de Los Servicios de Salud del Estado de Colima en Moneda Nacional y eliminando centavos.

El licitante adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega del producto en el lugar y con la persona señalado por la convocante. La Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales de los Servicios de Salud del Estado de Colima le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.

El pago se realizará por el licitante adjudicado, a través de **cheque certificado a favor de Los Servicios de Salud del Estado de Colima**, acompañado de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del proveedor en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.

El pago del bien, arrendamiento o servicio quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a las leyes de la materia o tratados, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto de un contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

18. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.

Las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 32, fracción XXXII de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA vigente.

19. CONTROVERSIAS.



Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el CAPITULO VII de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA.

20. RECOMENDACIONES.

Se sugiere a los licitantes, se presenten al acto de apertura de proposiciones **media hora antes a realizar su registro**.

21. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desestimadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

22. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE.

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los **participantes** a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad, servicios, tiempos de respuesta, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el asesor técnico asignado se presentará con un oficio de la "convocante", solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los "participantes" que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados de la licitación si el comité así lo determinara bajo causas justificadas.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 36066001-034-17

PROPUESTA TÉCNICA



PROPUESTA TÉCNICA ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN DEL GRUPO 060 Y 070 PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

POR PARTIDA

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD MÁXIMA	NECESIDAD MÍNIMA	SE REQUIER E MUESTR A
1	060-004- 0109	Abatelenguas de madera, desechables. Largo 142.0 mm, ancho: 18.0 mm. Envase con 500 piezas.	750	300	
2	060-034- 0103	Agua oxigenada en concentración del 2.5 a 3.5%. Envase con 480 ml.	1,135	454	
3	060-040- 3786	Aguja hipodérmica con pabellón Luer- Lock hembra de plástico, desechable. Longitud 32 mm, calibre 22 G. Envase con 100 piezas	1,275	510	
4	060-040- 3711	Aguja hipod,rmicas con pabellón luer- lock hembra de plástico, desechables. Longitud: 32 mm, calibre: 20 G. Envase con 100 piezas.	1,975	790	
5	060-040- 3745	Aguja hipodérmicas con pabellón luerlock hembra de plástico, desechables. Longitud: 32 mm, calibre: 21 G. Envase con 100 piezas.	1,445	578	
6	060-040- 0543	Aguja para raquianestesia o bloqueo subaracnoideo. De acero inoxidable, punta tipo lápiz, conector roscado luer hembra translúcido y mandril con botón indicador; sin depósito o con depósito de 0.2 ml en pabellón para líquido cefalorraquideo. Estéril y desechable.	1,525	610	SI





		Tipo: whitacre, longitud: 11.6 a 11.9 cm, calibre: 27 G. Pieza.			
7	060-040- 9007	Aguja para raquianestesia o bloqueo subaracnoideo. De acero inoxidable, punta tipo lápiz, conector roscado luer hembra translúcido y mandril con botón indicador; sin depósito o con depósito de 0.2 ml en pabell¢n para líquido cefalorraquídeo. Est,ril y desechable. Tipo: whitacre, longitud: 8.7 a 9.1 cm, calibre: 22 G. Pieza.	475	190	SI
8	060-999- 1461	Aguja raquea no.27 G, 8.7 A 9.1 cm , tipo Whitacare . Pieza	2,150	860	
9	060-040- 0873	Aguja tipo: huber, angulada a 90ø, de acero inoxidable, para utilizarse con las claves 060.303.0123 y 060.167.8782. Longitud 31.8 mm, calibre 20 G.Pieza	600	240	
10	080-829- 4342	Alcohol absoluto 19 lts.	20	8	
11	060-066- 0773	Alcohol desnaturalizado. Envase con 20 lts.	525	210	
12	060-830- 0043	Alcohol puro de ca¤a 96%. Galón 19 lts.	25	10	
13	060-904- 0100	Algodón torundas. Envase con 500 g	2,140	856	
14	060-058- 0153	Algodones en I minas. Enrollado o plisado. Envase con 300 g.	950	380	
15	991	Ampulas para esterilizar en gas de Óxido de Etileno c/12	40	16	
16	060-066- 1052	Antiséptico solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropilico al 70%, con tinta naranja o rosa o incoloro. Contiene: 3 ml. Est, ril y desechable. Envase aplicador.	5,500	2,200	si





					3
17	060-999- 0165	Apósito transparente, microporoso, autoadherible, estéril y desechable. Medidas: 7 X 7.5 caja con 100	70	28	
18	060-999- 013400	Asa de Amígdalas No. 8 con 12 piezas	25	10	
19	060-999- 146300	Asa de Amigdalectomía No. 9 Bolsa con 10 piezas	25	10	
20	060-999- 146400	Asa de Amigdalectomía No. 7 Bolsa/10 piezas	25	10	
21	060-110- 0124	Balón p/Reanim. Resp adulto (ambu) desechable .Pieza	645	258	
22	060-110- 0126	Balón p/Reanim. Resp. neonatal (ambu) desechable. Pieza	230	92	
23	060-110- 0134	Balón p/Reanim. Resp. Pedi trico (ambu) desechable. Pieza	320	128	
24	060-125- 0001	Bolsa balón respiratorio 4 lts. Pieza	35	14	
25	060-125- 1044	Bolsa balón respiratorio p/ Anestesia Diámetro 22 mm 2.5 lts. Pieza	25	10	
26	060-125- 1077	Bolsa balón respiratorio p/Anestesia Diámetro 22 mm 5.0 lts. Pieza	30	12	
27	060-125- 1036	Bolsa balón respiratorio, electroconductor con dos pliegues para aparato de anestesia. Diámetro interno del cuello de la bolsa 22 mm, de látex color negro, capacidad 2 lts.	35	14	
28	060-125- 1929	Bolsa mixta para esterilizar a Gas 40 x 58 cm. Con 250 piezas.	40	16	
29	060-125- 1861	Bolsas de papel grado m,dico, con porosidad controlada, hidr¢fugo, para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano, con reactivo quimico impreso y pelicula pl stica transparente, termosoldable de: 7.5 x 28 cm. Envase con 1000 piezas.	35	14	
30	060-999- 0140	Bolsa mortaja. Pieza	790	316	
31	060-125- 2844	Bolsa para esterilizar en Gas 32 X 62 X 12 con 250 piezas.	45	18	
					-





32	060-125- 2679	Bolsa para esterilizar en Gas o vapor de 12.0 x 26 x 4.0 cm c/1000 piezas	60	24	
33	060-125- 2760	Bolsa para esterilizar en Gas o vapor de 6.0 x 18.0 x 3.0 cm c/1000 piezas	75	30	
34	060-125- 3917	Bolsas para ileostomía y colostomía. Tamaño neonatal. Autoadherible, de plástico, grado médico, suave transparente a prueba de olor, drenable en forma de botella de 21.5 X 8.6 cm con pinza de seguridad, mecanismo de cierre, con protector de piel integrado. Con pinza de seguridad y mecanismo de cierre, con protector de piel lintegrado. Con 10 piezas.	15	6	
35	060-125- 1879	Bolsas para recolección de orina. Rectangular, elaborada a base de cloruro de polivinilo con graduaciones cada 100 ml y lectura cada 200 ml. Sistema cerrado. Capacidad 2000 ml.	6,050	2,420	
36	060-125- 0244	Bolsas para urocultivo (NIÑA). Estéril, de plástico, grado médico, forma rectangular, concapacidad de 50 mo y escala de 10, 20, 30 y 50 ml. Orificio en forma de pera, 2.5 cm en su lado más ancho y 1.0 cm en el más angosto y área adhesiva de 45 x 60 mm. Pieza	9,500	3,800	
37	060-125- 0228	Bolsas para urocultivo (NIÑO). Estéril, de plástico, grado médico, forma rectangular, concapacidad de 50 mo y escala de 10, 20, 30 y 50 ml. Orificio en forma redondo de 30 mm y área adhesiva de 45 x 60 mm. Pieza.	9,500	3,800	
38	060-130- 0015	Bota quirúrgica de tela no tejida 100% de polipropileno, tipo SMS, de 35 G/M cuadrados mínimo, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, antiestática, con dos cintas de sujeción. Desechable. Paquete c/25 piezas.	4,620	1,848	
39	060-157- 0104	Cal sodada lata con 16 Kk	40	16	





40	060-168- 8138	Cánula para traqueostomia, adulto, de cloruro de polivinilo, con bal¢n, curvada, cinta de fijaci¢n, globo de baja presi¢n y alto volumen, radiopaca, con endoc nula, placa de retenci¢n de la endoc nula y guja de inserci¢n. Est,ril y desechable. Di metro interno: 8.0 mm +/- 0.2 mm, di metro externo: 11.3 mm +/- 0.5 mm, longitud: 74 mm +/- 5 mm. Pieza.	75	30	Sİ
41	060-168- 8146	Cánula para traqueostomia, adulto, de cloruro de polivinilo, con bal¢n, curvada, cinta de fijaci¢n, globo de baja presi¢n y alto volumen, radiopaca, con endoc nula, placa de retenci¢n de la endoc nula y guia de inserci¢n. Est,ril y desechable. Di metro interno: 10.0 mm +/- 0.2 mm, di metro externo: 13.0 mm +/- 1.0 mm, longitud: 84 mm +/- 5 mm. Pieza.	15	6	
42	060-168- 8211	Cánula para traqueostomia, adulto, de cloruro de polivinilo, sin globo, radiopaco, con endoc nula. Placa de retenci¢n con anillo roscado para la fijaci¢n de la endoc nula y guia de inserci¢n. Est,ril y desechable. Di metro interno: 6.0 mm +/- 0.2 mm, di metro externo 8.5 mm +/- 0.5 mm, longitud: 64 mm +/- 5 mm. Pieza	20	8	
43	060-168- 8237	Cánula para traqueostomia, adulto, de cloruro de polivinilo, sin globo, radiopaco, con endoc nula. Placa de retenci¢n con anillo roscado para la fijaci¢n de la endoc nula y guia de inserci¢n. Est,ril y desechable. Di metro interno: 7.0 mm +/- 0.2 mm, di metro externo 9.6 mm +/- 0.5 mm, longitud: 70 mm +/- 5 mm. Pieza	20	8	
44	060-166-	Cánula Yankawer 20 con tubo	1,955	782	





	•				
	0104				
45	060-167- 3320	Cánula orofaríngeas. De pláastico transparente o translúcido Tipo Guedel/Berman. Tamaño #O: 3. Longitud: 80 mm. Pieza	500	200	
46	060-167- 0482	Cánula orofaríngeas. De pláastico transparente o translúcido Tipo Guedel/Berman. Tamaño #O: 4. Longitud: 90 mm. Pieza	1,250	500	
47	060-167- 3346	Cánula orofaríngeas. De pláastico transparente o translúcido Tipo Guedel/Berman. Tamaño #O: 5. Longitud: 100 mm. Pieza	1,010	404	
48	060-167- 0680	Cánula orofaríngeas. De pláastico transparente o translúcido Tipo Guedel/Berman. Tamaño #O: 6. Longitud: 110 mm. Pieza	310	124	
49	1252.235	Catéter venoso central, Nutriline Twinflo doble via, 2 FR long 300 mm, 24 G, PUR bio-estable, termosensible. Volumen muerto 2 x 0.2 ml, flujo 1.45 ml/min x 2 vias. Con introductor pelable corto microflash 20 G y cinta m,trica incluida, los prolongadores vienen equipados con pinza clamp, una via identificada con luer verde y la otra via identificada con luer naranja, con tres bionectores libres de aguja, long.23.90 mm, con un volumen muerto de0.02 ml, flujo 170 ml/min.Con sistema de fijaci¢n para cat,ter auto-adherible, hipoalergenico, con velcro integrado. Punta negra para verificar extracci¢n segura. Marcado centimetrico y doble marcado cada 5 cm.	315	126	SI
50	636.3	Sonda para drenaje pleural de PVC, ORX, transparente, trocar incluido de f cil acceso, 30 FR, long. 28 cm, con 2 orificios laterales.	50	20	





51	060-165- 0237	Catéter para drenaje toráxico 24 Fr. Pieza.	170	68	
52	060-001- 0028	Catéter para drenaje toráxico CAL 32 FR	205	82	
53	060-167- 3726	Catéter para drenaje toráxico con marca radiopaca. Longitu 45 cm. Calibre 28 FR. Pieza	205	82	
54	060-168- 4475	Catéter para venoclisis con aguja. Calibre 17. Envase con 50 piezas.	95	38	SI
55	060-168- 5647	Catéter para venoclisis.De Fluoropolímeros (Politetrafluoretileno, Fluoretilenpropileno y Etilentrifluoretileno) o poliuretano, radiopaco, con aguja.Longitud: Calibre:28-34 mm 19 G. Caja con 50 piezas.	185	74	SI
56	060-168- 6686	Catéter para venoclisis. De Fluoropolimeros (Politetrafluoretileno, Fluoretilenpropileno y Etilentrifluoretileno) o poliuretano, radiopaco, con aguja.Longitud: Calibre:23-27 mm 22 G. Caja con 50 piezas.	230	92	SI
57	060-168- 6645	Catéter para venoclisis. De fluropolimeros (politetrafluoretileno), fluoretilenpropileno y etilentrifluoretileno) o poliuretano, radiopaco, con aguja. Longitud: 28-34 mm. Calibre: 18 G. Envase con 50 piezas.	430	172	SI
58	060-168- 6660	Catéter para venoclisis. De fluropolimeros (politetrafluoretileno), fluoretilenpropileno y etilentrifluoretileno) o poliuretano, radiopaco, con aguja. Longitud: 28-34 mm. Calibre: 20 G. Envase con 50 piezas.	375	150	SI
59	060-168- 6629	Cat,ter para venoclisis. De fluropolimeros (politetrafluoretileno), fluoretilenpropileno y etilentrifluoretileno) o poliuretano,	325	130	SI





					10
		radiopaco, con aguja. Longitud: 46-52 mm. Calibre: 16 G. Envase con 50 piezas.			
60	060-167- 6661	Catéter para cateterismo venoso central, calibre 7 Fr X 20 cm de longitud, de poliuretano o silicón, punta flexible, radiopaco, con tres lúmenes internos, DISTAL Calibre 16 G, MEDIO Calibre 18 G y PROXIMAL Calibre 18 G, De fijación ajustablle. Pieza.	710	284	SI
61	060-167- 5010	Catéter para suministro de oxígeno. Con tubo de conexión y cánula nasal. De plástico, con diámetro interno de 2 mm. Longitud 180 cm. Pieza	19,500	7,800	
62	060-189- 0304	Cepillo para uso quir£rgico. De plástico, de forma rectangular, con dos agarraderas laterales sim,tricas y cerdas de nylon. Pieza.	2,085	834	
63	060-196- 0057	Cera para huesos (pasta de Beck), est,ril, sobre con 2.5 g. Envase con 12 sobres.	25	10	
64	060-203- 0397	Cinta microporosa, de tela no tejida, unidireccional, de color blanco, con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud 10 mts, ancho 2.50 cm. Envase con 12 rollos.	445	178	
65	060-203- 0363	Cinta microporosa, de tela no tejida, unidireccional, de color blanco, con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud 10 mts, ancho 5.00 cm. Envase con 6 rollos.	460	184	
66	060-203- 0207	Cinta para estelirizaci¢n en vapor a presi¢n. Tama¤o: 18 mm x 50 m. Rollo	625	250	
67	060-999- 0214	Circuito en T para reanimaci¢n neonatos. Pieza	200	80	
68	060-207- 0013	Circuitos de ventilaci¢n para anestesia, de polivinilo, consta de dos mangueras, un filtro, conexi¢n en "Y" de plástico,	1,095	438	





					- 3
		codo, mascarilla y bolsas de 3 y 5 lts. Equipo.			
69	060-207- 0015	Circuito desechable universal con trampa de agua	1,725	690	SI
70	060-231- 0104	Compresas para vientre. Del algod¢n, con trama radiopaca. Longitud: 70 cm, ancho 45 cm. Envase con 6 piezas.	10,010	4,004	
71	060-233- 0052	Conectores de una via. De plástico, desechables. Tipo: sims. Grueso. Pieza	1,750	700	
72	060-621- 0524	Cubreboca de dos capas de tela no tejida, resistente a fluidos, antiest tico, hipoalerg,nico, con bandas o ajuste el stico a la cabeza. Desechable. Con 150	3,000	1,200	
73	060-621- 0525	Cubrebocas Tipo Concha N95 caja con 20.	180	72	
74	060-066- 0880	Desinfectacte. Soluci¢n concentrada esterilizante en fr¡o del 8 al 12.5% de glutaraldehido, para preparar una diluci¢n de uso final del 2 al 3.5%. Para utilizarse en instrumental termosensible limpio y sin material org nico.Frasco con un litro y dosificador integrado. Envase con 6 frascos.	185	74	SI
75	060-066- 1003	Solucion esterilizante y desinfectante de superoxidaci¢n con pH neutro, no corrosiva. Soluci¢n al 100%. Envase con 5 litros	1,310	524	
76	060-066- 0872	Detergente enzim tico, con actividad proteolitica. Concentrado, para utilizarse en instrumental y equipo m,dico polvo: sobre polvo de 20g a 25 g. Envase desde 10 a 100 sobres. Alkacime sobre con 12 bolsas. Paquete con 20 grs. c/12	1,145	458	SI
77	060-330- 0054	Electrodo adulto paquete con 100	690	276	SI
78	060-345- 0159	Electrodos pediatrico paquete c/100	125	50	SI





					10
79	060-345- 0503	Equipo para aplicaci¢n de vol£menes medidos. De plástico grado m,dico, est,ril, desechable, consta de: bayoneta, filtro de aire, c mara bureta flexible con una capacidad de 100 ml y escala graduada en milimetros, c mara de goteo flexible, microgotero, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo, dispositivo para la administraci¢n de medicamentos, obturador del tubo transportador, adaptador de aguja, protector de la bayoneta y protector del adaptador. Equipo.	7,605	3,042	
80	060-345- 3788	Equipo para anestesia mixta epidural/subdural. Contiene: Aguja modelo touhy con direccionador de flujo calibre 17 G, longitud 75-91 mm. Aguja espinal withacre con direccionador de flujo 27 G, longitud 115.8 a 122.2 mm. Sujetador filtrante o sujetador y filtro de 0.2 micras. Cat,ter epidural, calibre 19 G, longitud 900 a 1050 mm, radiopaco, con adaptador luer macho. Jeringa de plástico de 20 ml, jeringa de plástico de 10 ml, para t,cnica de p,rdida de resistencia, jeringa de plástico de 3 ml, 3 agujas hipod,rmicas de calibre 18 G x 38 mm, 25 G x 16 mm y 21 G x 38 mm. 4 gasas secas, soluci¢n de iodopovidona, 40 ml, 3 aplicadores, charola para antis,ptico, campo hendido, campo de trabajo, est,ril y desechable. Equipo.	3,300	1,320	SI
81	060-314- 0054	Equipo para drenaje de la cavidad pleural. Con tres c maras para sello de agua, succi¢n y colecci¢n de liquidos. Con dos v Ivulas de seguridad de alta presi¢n positiva y negativa. Est,ril y desechable. Capacidad 2100 a 2500 ml.	300	120	





		Equipo.			
82	060-345- 1865	Equipo para drenaje por aspiraci¢n para uso postquir£rgico. Consta de fuelle succionador, sonda conectora, cinta de fijaci¢n, sonda de succi¢n multiperforada, con di metro externo de 3 mm con v Ivula de reflujo y v Ivula de activaci¢n . Equipo.	350	140	
83	060-345- 1873	Equipo para drenaje por aspiraci¢n para uso postquir£rgico. Consta de: fuellle succionador, sonda conectora, cinta de fijaci¢n, sonda de succi¢n multiperforada, con di metro externo de 6 mm con v Ivula de reflujo y v Ivula de activaci¢n. Equipo.	350	140	
84	060-345- 0305	Equipo para medici¢n de presi¢n venosa central. Consta de : una llave de 3 vias, una escala para medir en milimetros, tubo de conexi¢n al paciente, tubo de conexi¢n al frasco de soluci¢n, tubo para medir la presi¢n, con indicador flotante.	565	226	
85	060-532- 0175	Equipo para transfusi¢n, con filtro, sin aguja. Equipo	3,970	1,588	si
86	060-532- 0167	Equipo para venoclisis, sin aguja, est,riles, desechables. Normogotero. Equipo	103,985	41,594	SI
87	060-532- 0084	Equipo para venoclisis sin aguja, esteril, desechale. Microgotero	5,750	2,300	SI
88	060-371- 2480	Esponjas neuroquir£rgicas. De algod¢n prensado o ray¢n no tejido, con marca radiopaca. Est,riles. Medias: 13.0 x 13.0 mm. Envase con 10 piezas.	25	10	





					. 38
89	060-371- 2498	Esponjas neuroquir£rgicas. De algod¢n prensado o ray¢n no tejido, con marca radiopaca. Est,riles. Medias: 13.0 x 76.0 mm. Envase con 10 piezas. Pieza.	75	30	
90	060-371- 2506	Esponjas neuroquir£rgicas. De algod¢n prensado o ray¢n no tejido, con marca radiopaca. Est,riles. Medias: 25.0 x 76.0 mm. Envase con 10 piezas.	75	30	
91	060-371- 2472	Esponjas neuroquir£rgicas. De algod¢n prensado o ray¢n no tejido, con marca radiopaca. Est,riles. Medias: 6.4 x 6.4 mm. Envase con 10 piezas.	25	10	
92	060-371- 2514	Esponjas neuroquir£rgicas. De algod¢n prensado o ray¢n no tejido, con marca radiopaca. Est,riles. Medias: 76.0 x 76.0 mm. Envase con 10 piezas.	25	10	
93		fijador automatico caja c/2 galones	45	18	
94	060-830- 1311	FORMALDEHIDO AL 37.7% 1 LT	155	62	
95	060-621- 0057	GASA SECA 7.5 X7.5 CMS. CON 100 PIEZAS	300	120	
96	060-436- 0107	Gasa seca cortada, de algod¢n 100%. Tejida. Doblada en 12 capas. No est,ril. Tipo de tejido VII. De 20 x 12. Titulo de hilo de 28 a 32 m/g tanto en urdimbre como en trama. Peso minimo por m2 19 g/m2. Largo: 10 cm, ancho: 10 cm, rea: 1552 cm2. Envase con 200 piezas	5,210	2,084	
97	060-066- 0906	Gel antis,ptico para manos que no requiere enguaje. Formulado a base de alcohol etilico de 70 % (w/w), adicionado con humectantes y emolientes, hipoalerg,nico. Envase con 500 ml	1,395	558	
98	060-439- 0040	Gorro redondo con el stico ajustable al contorno de la cara, de tela no tejida de polipropileno, desechable, impermeable a la penetraci¢n de liquidos y fluidos; antiest tica y resistente a la tensi¢n.	2,735	1,094	





		PACIENTE Y ENFERMERA. Desechable. Con 100			
99	060-456- 0300	Guantes para cirugia. De l tex natural, est,riles y desechables. Talla: 6 «. Par	21,500	8,600	
100	060-456- 0318	Guantes para cirugia. De l tex natural, est,riles y desechables. Talla: 7 . Par	37,750	15,100	
101	060-456- 0334	Guantes para cirugia. De l tex natural, est,riles y desechables. Talla: 7.5 « . Par	32,050	12,820	
102	060-456- 0359	Guantes para cirugia. De l tex natural, est,riles y desechables. Talla: 8. Par	22,000	8,800	
103	060-456- 0383	Guantes para exploraci¢n, ambidiestro, est, riles. De l tex, desechables. Tama¤os: Chico. Envase con 100 piezas.	5,980	2,392	
104	060-456- 0409	Guantes para exploraci¢n, ambidiestro, est, riles. De l tex, desechables. Tama¤os: Grande. Envase con 100 piezas.	3,225	1,290	
105	060-456- 0391	Guantes para exploraci¢n, ambidiestro, est, riles. De l tex, desechables. Tama¤os: Mediano. Envase con 100 piezas.	5,580	2,232	
106	060-461- 0162	Guata quir£rgica de tela no tejida, de algod¢n 100% o mezclas de fibras de algod¢n y fibras artificiales y/o sint,ticas. Longitud 5 m, ancho 15 cm. Envase con 24 piezas.	280	112	
107	060-461- 0154	Guata quir£rgica de tela no tejida, de algod¢n 100% o mezclas de fibras de algod¢n y fibras artificiales y/o sint,ticas. Longitud 5 m, ancho 10 cm. Envase con 24 piezas.	375	150	
108	060-470- 0112	Hemost tico. Esponja hemost tica de gelatina o col geno.50 a 100 X 70 a 125 mm. Envase con una pieza	2,610	1,044	
109	060-483- 0158	Hoja de Bisturi # 21 Caja C/100	75	30	





110	060-999- 0613	HOJA DE BISTURI NUM. 22 C/100	60	24	
111	060-483- 0174	Hoja para bisturi No. 23 . Envase co 100 piezas.	75	30	
112	060-483- 0117	Hojas para bisturi No. 10 . Envase con 100 piezas.	55	22	
113	060-483- 0125	Hojas para bisturi No. 11 . Envase con 100 piezas.	50	20	
114	060-483- 0091	Hojas para bisturi No. 12 . Envase con 100 piezas.	25	10	
115	060-483- 0141	Hojas para bisturi No. 15 . Envase con 100 piezas.	30	12	
116	060-483- 0133	Hojas para bisturi No. 20 . Envase con 100 piezas.	75	30	
117	060-066- 0666	Iodopovidona soluci¢n. Cada 100 ml contienen: iodopovidona, soluci¢n 11 g. Equivalente a 1.1 g de yodo. Envase con 3.5 lts.	220	88	
118	060-066- 0658	lodopovidona, espuma. Cada 100 ml contiene: lodopovidona 8 g, equivalente a 0.8 g de yodo. Envase con 3.5 lts.	675	270	
119	060-066- 0062	JABONES PARA USO PREQUIRURGICO. LIQUIDO Y NEUTRO (PH 7). ENVASE C/3.850 L	560	224	
120	060-543- 0115	Jalea lubricante. As,ptica. Envase con 135 gr.	2,890	1,156	
121	060-550- 1279	Jeringa. De plástico grado m,dico, con pivote tipo luer lock, capacidad de 3 ml, escala graduada en ml con divisiones de 0.5 ml y subdivisiones de 0.1 ml, con aguja calibre 22 G y 32 mm de longitud. Est, ril y desechable. Caja con 100 piezas	1,605	642	
122	060-550- 2608	Jeringa de plástico grado medico, de 5 ml de capacidad, escala graduada en ml, con divisiones de 1.0 ml, y subdivisiones de 0.2 y aguja de 20 G y 38 mm de longitud, est,ril y desechable. Cajan con 100 piezas	1,925	770	





			100		
123	060-550- 0016	Jeringa. De plástico. Con pivote tipo luer lock, con aguja, est, riles y desechables. Capacidad 10 ml, escala graduada en ml, divisiones de piezas 1.0 y subdivisiones de 0.2. Con aguja de: Longitud: 38mm Calibre: 20 G. cajacon 100	3,050	1,220	
124	060-550- 0453	Jeringa de plástico, sin aguja con pivote tipo luer lock, est,riles y desechables. Capacidad: 20 ml. Escala graduada en ml divisiones de 5.0 y subdivisiones de 1.0. Envase con 50 piezas.	3,455	1,382	
125	060-550- 2186	Jeringas para insulina. De plástico grado m,dico; graduada de 0 a 100 unidades, con capacidad de 1 ml. Con aguja de acero inoxidable, Longitud 13 mm, calibre 27 G. Est,ril y desechable. Caja con 200 piezas	730	292	
126	060-001- 0043	Lápiz para cauterio monopolar con cable y entrada de tres puntas	3,250	1,300	
127	060-999- 0178	Mascarilla para oxigeno adulto. Pieza.	375	150	
128	060-621- 0193	Mascarilla para anestesia 3 Unidad	65	26	
129	060-621- 0169	Mascarilla para anestesia 4 Unidad	65	26	
130	060-621- 0201	Mascarilla y micronebulizador de aerosoles con tubo de extension adulto.	1,430	572	
131	060-621- 0038	MASCARILLA PARA OXIGENO CON RESERVORIO ADULTO	960	384	
132	060-621- 0039-99	Mascarilla para oxígeno con reservorio. Pediátrica. Pieza	805	322	
133	060-621- 0527	mascarilla y micronebulizador de aerosoles con tubo de extencion pediatrica.	825	330	
134	060-207- 0016	Nebulizador bajo vol£men con tubo conector en T ref. 1884	175	70	
135	060-999- 0075	NEBULIZADOR DE ALTO VOLUMEN (EN SECO) (PURITAN)	160	64	
		i e e e e e e e e e e e e e e e e e e e			





136	060-697- 0267	Pasta o gel conductiva para electrocardiograma. Envase con 120 ml.	800	320	
137	060-749- 0704	PASTA TEN 20	50	20	
138	060-000- 0207	Peliculas radiogr ficas 14x17 pulgadas (deben ser sensible al verde) CAJA	95	38	
139	070-707- 0355	Peliculas radiogr ficas 8x10 pulgadas (deben ser sensible al verde) CAJA	50	20	
140	070-707- 0058	Peliculas radiogr ficas de 10x12 pulgadas (deben ser sensible al verde) CAJA	75	30	
141	070-707- 0108	Peliculas radiogr ficas de 11x14 pulgadas (deben ser sensible al verde) CAJA	75	30	
142	060-000- 0157	Peliculas radiogr ficas de 14 x14 pulgadas (deben ser sensible al verde) CAJA	75	30	
143	060-701- 0378	Perilla para aspiraci¢n de sercreciones. De hule. No. 4	1,025	410	
144	060-701- 0360	Perilla. Para aspiraci¢n de secreciones. De hule. No. 2.	350	140	
145	060-598- 0009	Bioconector con extensión 2 vías y conector Spin-Lock	5,150	2,060	
146	060-999- 0300	Protector de puntas nasales neonatales caja c/25	30	12	
147	060-621- 0523	PUNTAS NASALES NEONATALES DESECHABLES PZA.	850	340	
148	070-426- 0025	Revelador o procesador autom tico caja c/2 galones	45	18	
149	060-182- 0004	papel para ultrasonido UPP 110 HG. Pieza	360	144	
150		PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA 80MM X 30 MTRS	75	30	
		PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA 63MM X 30 MTRS mca. Cardimax mod. FX-7102, rollo pza.			
151		PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA CARDIOVIT SCHILLER 90mmx90mm	325	130	





152	060-345- 3143	Sistema de succi¢n cerrado, para paciente con tubo endotraqueal conectado a ventilador, 16 Fr, contiene: un tubo de succi¢n polivinilo, con marca de profundidad de 2 cm, empezando desde los 10 cm hasta 42 cm y una marca tope. Est,ril y desechable. Pieza.	1,235	494	
153	060-345- 3135	Sistema de succi¢n, cerrado, para paciente con tubo endotraqueal conectado a ventilador, 14 Fr, contiene:Un tubo de succi¢n de cloruro de polivinilo, con marca de profundidad de 2 cm, empezando desde los 10 cm hasta 42 cm y una marca tope.Est,ril y desechable. Pieza.	525	210	
154	060-345- 3127	Sistema de succi¢n, cerrado, para paciente, con tubo endotraqueal conectado a ventilador, 12 Fr, contiene: un tubo de succi¢n de cloruro de polivinilo, con una marca de profundidad de 2 cm empezando desde los 10 cm hasta 42 cm y una marca tope. Est,ril y desechable. Pieza.	170	68	
155	060-168- 9381	Sistema para administraci¢n de presi¢n positiva continua por v¡a nasal. Contiene: Una c nula nasal, Dos codos para conexi¢n, Un puerto para monitorizaci¢n.Dos tubos de flujo suave de 180 cm de longitud, Una l¡nea para monitorizaci¢n de la presi¢n, Un gorro, Una cinta de velcro. Est,ril y desechable. Tama¤o: 4 para 3.000 a 4.000 grs. CPAP	105	42	
156	060-168- 0018	Sistema para administraci¢n de presi¢n positiva continua por v¡a nasal. Contiene: Una c nula nasal, Dos codos para conexi¢n, Un puerto para monitorizaci¢n.Dos tubos de flujo suave de 180 cm de longitud, Una l¡nea para monitorizaci¢n de la presi¢n, Un gorro,	125	50	





					- 23
		Una cinta de velcro. Est,ril y desechable. Tama¤o: 0 . Para menores de 700gr. CPAP			
157	060-168- 0019	Sistema para administraci¢n de presi¢n positiva continua por vja nasal. Contiene: Una c nula nasal, Dos codos para conexi¢n, Un puerto para monitorizaci¢n.Dos tubos de flujo suave de 180 cm de longitud, Una linea para monitorizaci¢n de la presi¢n, Un gorro, Una cinta de velcro. Est,ril y desechable. Tama¤o:1. De 700 a 1.250 grs. CPAP	115	46	
158	060-820- 0382	Sistema para administraci¢n de presi¢n positiva continua por via nasal. Contiene: Una c nula nasal, Dos codos para conexi¢n, Un puerto para monitorizaci¢n.Dos tubos de flujo suave de 180 cm de longitud, Una linea para monitorizaci¢n de la presi¢n, Un gorro, Una cinta de velcro. Est,ril y desechable. Tama¤o: no. 3. Pieza	135	54	
159	060-168- 9379	Sistema para administraci¢n de presi¢n positiva por v¡a nasal. Tama¤o: 2 CPAP. Pieza	160	64	
160	060-066- 1011	Soluci¢n antis,ptica con gluconato de clorhexidina de 0.5 al 1%, alcohol etilico o isopropilico entre 60-80%, y agentes emolientes. Como complemento para el lavado quir£rgico y m,dico; no requiere de enjuage, cepillado, ni secado. Con dispensador reusable que evita el contacto con la piel una vez recibido el antis,ptico y proporcionado por el fabricante cuando se deteriore. Envase con 500 ml.	1,050	420	





161	060 999-0137	SONDA DE GASTROSTOMIA 24 Fr	95	38	
162	060-168- 9896	Sonda gastrointestinal desechable y con marca radiopaca. Tipo Levin. Calibre: 14 Fr.Pieza	675	270	
163	060-168- 9904	Sonda gastrointestinal desechable y con marca radiopaca. Tipo Levin. Calibre: 16 Fr.Pieza	900	360	
164	060-168- 4277	Sonda gastrointestinal desechable y con marca radiopaca. Tipo: Levin. Calibre: 12 Fr. Pieza.	375	150	
165	060-168- 4418	Sonda gastrointestinal desechable y con marca radiopaca. Tipo: Levin. Calibre: 18 Fr. Pieza.	900	360	
166	060-168- 1310	SONDA LEVIN NO. 10 FR. GASTROINTESTINAL D.E. 3.3 MM LONG. 127 ACOTADA A LOS 46,56,66 Y 76 CM.PIEZA	250	100	
167	060-168- 9789	Sonda para drenaje urinario, de l tex, con globo de autorretenci¢n de 30 ml con v lvula para jeringa. Est,ril y desechable. Tipo: foley de dos vias. Calibre: 22 Fr.Pieza	250	100	
168	060-168- 8302	Sonda para drenaje urinario . De l tex, punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 20 Fr. Pieza. SONDA DE LATEX PUNTA REDONDA T/NELATON C.20 FR.	200	80	
169	060-168- 6611	Sonda para drenaje urinario. De l tex, punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 12 Fr. Pieza	460	184	
170	060-168- 6637	Sonda para drenaje urinario. De l tex, punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 14 Fr. Pieza	850	340	
171	060-168- 6652	Sonda para drenaje urinario. De l tex, punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 16 Fr. Pieza	930	372	
172	060-168- 6678	Sonda para drenaje urinario. De l tex, punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 18 Fr. Pieza	875	350	





173	060-168- 9425	Sonda para drenaje. En forma de T. De l tex. Tipo: Kehr. Calibre: 14 Fr.Pieza	15	6	
174	060-168- 9433	Sonda para drenaje. En forma de T. De l tex. Tipo: Kehr. Calibre: 16 Fr.Pieza	15	6	
175	060-168- 9441	Sonda para drenaje. En forma de T. De l tex. Tipo: Kehr. Calibre: 18 Fr.Pieza	15	6	
176	060-168- 6439	Sonda uretrales para irrigaci¢n continua. De I tex, con globo de 30 ml y v Ivula. Tipo: foley-owen (de 3 vias). Calibre: 20 Fr. Pieza	225	90	
177	060-168- 6454	Sonda uretrales para irrigaci¢n continua. De I tex, con globo de 30 ml y v Ivula. Tipo: foley-owen (de 3 vias). Calibre: 22 Fr. Pieza	225	90	
178	060-167- 8089	SONDAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMA¥O. INFANTIL LONGITUD. 38.5 CM CALIBRE. 8 FR Pieza	11,550	4,620	si
179	60-167-9243	SONDAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMA¥O. PREMATURO CALIBRE. 5 FR Pieza	10,525	4,210	
180	060-168- 0077	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO, ECON VALVULA DE CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO. ADULTO LONGITUD. 55 CM CALIBRE. 18 FR DIAMETRO EXTERNO 6.0 MM. Pieza	4,180	1,672	
181	060-168- 0085	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO, ECON VALVULA DE CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO. INFANTIL LONGITUD. 55 CM CALIBRE. 10 FR DIAMETRO EXTERNO 3.3	2,160	864	





		MM. Pieza			
182	060-841- 4371	Sutura Catgut cr¢mico con aguja. Longitud de la hebra 68-75 cm, Calibre de la sutura 2-0, caracteristicas de la aguja 1/2 circulo ahusada (25-27 mm) Envase con 12 piezas.	170	68	
183	060-841- 4470	SUTURA CATGUT CROMICO 4-0, 1/2 CIRCULO AHUSADA 26MM, 70-75CM GASTROINT.	70	28	
184	060-841- 4447	SUTURA CATGUT CROMICO C/A CAL. 1- 0, 1/2 CIRCULO, 26MM 70CM AHUSADA C/12	55	22	
185	060-841- 4462	Sutura Catgut cr¢mico con aguja. Longitud de la hebra 68-75 cm, Calibre de la sutura 3-0, caracteristicas de la aguja 1/2 circulo ahusada (25-27 mm) Envase con 12 piezas.	85	34	
186	060-841- 0585	Sutura catgut cr¢mico con aguja. Longitud de la hebra: 30 cm, calibre de la sutura: 4-0, caracteristicas de la aguja: 1/2 circulo, doble armado, reverso cortante (12-13 mm). Envase con 12 piezas.	35	14	
187	060-841- 2623	Sutura catgut cr¢mico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm, calibre de la sutura:0, caracteristicas de la aguja: 1/2 circulo, ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	120	48	
188	060-841- 0569	Sutura catgut cr¢mico con aguja. Longitud de la hebra: 68-75 cm, calibre de la sutura: 1, caracteristicas de la aguja: 1/2 circulo, ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	785	314	





189	060-841- 0551	Sutura catgut cr¢mico con aguja. Longitud de la hebra: 68-75 cm, calibre de la sutura: 2-0, caracteristicas de la aguja: 1/2 circulo, ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	840	336	
190	060-841- 1393	Sutura catgut simple con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm, calibre de la sutura: 2-0, caracteristicas de la aguja: 1/2 circulo, ahusada (25-27 mm). Envase con 12 piezas.	25	10	
191	060-841- 4264	Sutura catgut simple con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm, calibre de la sutura: 3-0, caracteristicas de la aguja: ahusada (25-27 mm). Envase con 12 piezas.	30	12	
192	060-841- 4231	Sutura catgut simple, sin aguja. Longitud de la hebra: 135-150 cm, calibre de la sutura: 2-0. Envase con 12 piezas.	30	12	
193	060-999- 0105	SUTURA MONOFILAMENTO DE NAYLON 5-0 45CM, 3/8, 16 MM PLASTICA.	35	14	
194	060-841- 0486	Suturaÿsint,ticaÿno absorbible. Monofilamento de nylon;con aguja. Longuitud de la hebra 45 cm. Calibre de la sutura 2-0.ÿCaracteristicasÿde la aguja. 3/8 circulo; cortante(19-26 mm.). Envase con 12 piezasÿ	850	340	
195	060-841- 0478	Sutura sint,tica no absorbible. Monofilamento de nylon con aguja. Longuitud de la hebra 45 cm. Calibre de la sutura 3-0.ÿCaracteristicasÿde la aguja. 3/8 circulo; cortante(19-26 mm.). Envase con 12 piezasÿ	935	374	
196	060-841- 0460	Suturaÿsint,ticaÿno absorbible. Monofilamento de nylon;con aguja. Longuitud de la hebra 45 cm. Calibre de la sutura 4-0.ÿCaracteristicasÿde la aguja. 3/8 de circulo reverso cortante (12-13 mm). Envase con 12 piezasÿ	170	68	





					10
197	060-841- 2441	Sutura monofilamento nylon, con aguja de 1/2 circulo, punta espatulada, doble armado (6 mm), calibre 10-0, longitud de la hebra 30-45 cm. Envase con 12 piezas.	35	14	
198	060-841- 0445	Sutura monofilamento de nylon, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm, calibre de la sutura: 5-0, caracteristicas de la aguja: 3/8 de circulo reverso crotante (12-13mm). Envase con 12 piezas.	35	14	
199	060-842- 0527	Sutura monofilamento de polipropileno, con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm calibre de la sutura: 1 caracteristicas de la aguja: 1/2 de circulo, cortante (35-37 mm). Envase con 12 piezas	120	48	
200	060-841- 0221	Sutura sint,tica no absorbible. Monofilamento de polipropileno con aguja. Longuitud de la hebra 45 cm. Calibre de la sutura 2- 0.ÿCaracteristicasÿde la aguja. 3/8 circulo; cortante(24-26 mm.) . Envase con 12 piezasÿ	210	84	
201	060-841- 0197	Sutura monofilamento de polipropileno, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm, calibre de la sutura: 4-0, caracteristicas de la aguja: 3/8 de circulo, reverso cortante (19-20mm). Envase con 12 piezas.	30	12	
202	060-841- 0148	Sutura monofilamento de polipropileno, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm, calibre de la sutura: 6-0, caracteristicas de la aguja: 3/8 de circulo, reverso cortante (11-13mm). Envase con 12 piezas.	30	12	
203	060-841- 0254	Sutura monofilamento de polipropileno, con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm, calibre de la sutura: 6-0, caracteristicas de la aguja: 3/8 de circulo, doble	45	18	





		armado ahusada (12-13 mm). Envase con 12 piezas.			
204	060-841- 0205	Sutura sint,tica no absorbible, monofilamento de polipropileno, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm, calibre de la sutura: 3-0, caracteristicas de la aguja: 3/8 de circulo, reverso cortante (24-26mm). Envase con 12 piezas.	90	36	
205	060-841- 0288	Sutura sint,tica no absorbible. Monofilamento de polipropileno con aguja. Longuitud de la hebra 90 cm. Calibre de la sutura 4- 0.ÿCaracteristicasÿde la aguja. 1/2 circulo; doble armado; ahusada (15- 17mm). Envase con 12 piezasÿ	55	22	
206	060-841- 0262	Sutura monofilamento de polipropileno, con aguja. Longitud de la hebra: 90 cm, Calibre de la sutura: 5-0, caracteristicas de la aguja: 1/2 circulo, doble armado ahusada (15-17mm). Envase con 12 piezas.	30	12	
207	060-841- 0338	SUTURA POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO VICRYL 5-0 45 CM CON AGUJA DE 3/8 12-13 MM PLASTICA	30	12	
208	060-841- 0916	Sutura polimero de cido glic¢lico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm, calibre de la sutura: 2- 0, caracteristicas de la aguja: 1/2 circulo, ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas. Vicryl	220	88	
209	060-841- 0866	Sutura polimero de cido glic¢lico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm, calibre de la sutura: 2- 0, caracteristicas de la aguja:1/2 circulo, ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas. Vicryl	170	68	





210	060-841- 0858	Sutura polimero de cido glicclico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm, calibre de la sutura: 3-0, caracteristicas de la aguja:1/2 circulo, ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas. Vicryl	140	56	
211	060-841- 0833	Sutura polimero de cido glic¢lico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm, calibre de la sutura: 4- 0, caracteristicas de la aguja:1/2 circulo, ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas. Vicryl	60	24	
212	060-841- 0825	Sutura polimero de cido glic¢lico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 67-75 cm, calibre de la sutura: 5- 0, caracteristicas de la aguja:1/2 circulo, ahusada (15-20 mm). Envase con 12 piezas. Vicryl	15	6	
213	060-841- 0023	SUTURA SINT. POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO VICRYL 6-0 1/4 CIR. DOBLE ARMADO ESPATULADA 8MM 45CM OFTAL.	10	4	
214	060-841- 8968	Sutura sint,tica absorbible, polimero de cido glic¢lico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 20 cm calibre de la sutura: 8-0 caracteristicas de la aguja: 3/8 de circulo, con doble armado, micropunta, espatulada. (6.5 mm). Envase con 12 piezas	5	2	
215	060-841- 0882	Sutura sint,tica absorbible, polimero de cido glic¢lico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm, calibre de la sutura: 1, caracteristicas de la aguja:1/2 circulo, ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas. Vicryl	935	374	
216	060-841- 0890	Sutura sint,tica absorbible, polimero de cido glic¢lico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm, calibre de la sutura:0, caracteristicas de la	100	40	





		aguja:1/2 circulo, ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.			
217	060-999- 0111	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 5-0 AGUJA 3/8 DE 19MM REV. CORTANTE HEBRA 75CM.	10	4	
218	060-841- 0775	Sutura seda negra trenzada sin aguja. Longitud de la hebra: 75 cm, calibre de la sutura: 1. Sobre con 7-12 hebras. Envase con 12 sobres.	155	62	
219	060-841- 0742	Sutura seda negra trenzada sin aguja. Longitud de la hebra: 75 cm, calibre de la sutura: 2-0. Sobre con 7-12 hebras. Envase con 12 sobres.	170	68	
220	060-841- 0734	Sutura seda negra trenzada sin aguja. Longitud de la hebra: 75 cm, calibre de la sutura: 3-0. Sobre con 7-12 hebras. Envase con 12 sobres.	125	50	
221	060-841- 1948	Sutura seda negra trenzada, con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm, calibre de la sutura: 1, caracteristicas de la aguja: 1/2 circulo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	115	46	
222	060-841- 0627	Sutura Seda negra trenzada, con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm, calibre de la sutura: 2-0, caracteristicas de la aguja: 1/2 circulo ahusada (25-26mm). Envase con 12 pzs.	100	40	
223	060-841- 0619	Sutura Seda negra trenzada, con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm, calibre de la sutura: 3-0, caracteristicas de la aguja: 1/2 circulo ahusada (25-26mm). Envase con 12 pzs.	105	42	
224	060-841- 1914	Sutura seda negra trenzada, con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm, calibre de la sutura: 4-0, caracteristicas de la aguja: 1/2 circulo ahusada (20-25 mm).	35	14	





				•	
		Envase con 12 piezas.			
225	060-842- 0246	SUTURAS MONOFILAMENTO DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON- CAPROLACTONA, CON COLOR, CON AGUJA REVERSO CORTANTE DE 3/8 DE CIRCULO DE 13 MM, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 4-0.ENVASE CON 12 PIEZAS	15	6	
226	060-842- 0337	SUTURAS MONOFILAMENTO DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA. 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. CON AGUJA AHUSADA, DE1/2 CIRCULO (35-36 MM). Monocryl caja c/12	30	12	
227	060-842- 0295	SUTURAS MONOFILAMENTO DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, INCOLORA. LONGITUD DE LA HEBRA . 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. CON AGUJA REVERSO CORTANTE DE 3/8 DE CIRCULO (24 MM). Monocryl caja c/12	20	8	
228	060-842- 0261	SUTURAS MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR, CON AGUJA REVERSO CORTANTE DE 3/8 DE CIRCULO DE 19 MM, LONGITUD DE LA HEBRA, 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 4-0.ENVASE CON 12 PIEZAS	15	6	





229	060-842- 0428	SUTURAS MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA. 70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. CON AGUJA AHUSADA, DE 1/2 CIRCULO (25- 26 MM). Monocryl caja c/12	20	8	
230	060-842- 0436	SUTURAS MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA. 70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. CON AGUJA AHUSADA, DE 1/2 CIRCULO (25- 26 MM). Monocryl caja c/12	20	8	
231	060-842- 0394	SUTURAS MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, CONCOLOR. LONGITUD DE LA HEBRA. 70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. CON AGUJA AHUSADA, DE 1/2 CIRCULO (15- 17 MM). Monocryl Caja c/12	15	6	
232	060-167- 5464	Tubo endotraqueal c/g 26 Fr. 6.5 mm pza. con marca radiopaca	400	160	SI
233	060-869- 0152	Tela adhesiva. De acetato con adhesivo en una de sus caras.Longitud: 10 m Ancho: 2.50 cm, Presentaci¢n: Caja con 12 piezas	1,110	444	
234	060-869- 0202	Tela adhesiva. De acetato con adhesivo en una de sus caras.Longitud: 10 m Ancho: 5 cm, Presentaci¢n: Caja con 6 piezas	1,005	402	





					- 1
235	080.889.2533	Tiras Reactivas, para determinación de glucosa en sangre capilar, con lìmite de medición en Glocometro hasta 500 0 600 mg/dl. Con membrana hidrofilica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa, con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. para la determinación de glucosa. envase C/50 Piezas	1,415	566	si
236	060-999- 8188	Tubo endotraqueal con alma de acero 30 Fr 7.5 mm con globo.	550	220	
237	060-999- 1422	Tubo endotraqueal con alma de acero 32 Fr 8.0 mm C/Globo	310	124	
238	060-167- 1604	Tubo endotraqueal con alma de hacer, curvado, con globo, 38 Fr, 9.5 mm, tipo Murphy. Pieza	70	28	
239	060-999- 2128	Tubo endotraqueal con globo 3.5 mm 14 fr pieza	225	90	
240	060-168- 9905	Tubo endotraqueal con globo 4 mm 16 Fr.Pieza	175	70	
241	060-168- 1356	TUBO ENDOTRAQUEAL TIPO MURPHY con globo CAL. 20 FR. DIAMETRO INTERNO 5.0 MM. Pieza	305	122	
242	060-168- 2214	TUBO ENDOTRAQUEAL TIPO MURPHY con globo CAL.22FR DIAMETRO INTERNO 5.5 MM. Pieza	305	122	
243	060-168- 5340	Tubo endotraqueal, sin globo. De elast¢mero de silic¢n transparente, graduados, con marca radiopaca, est,riles y desechables. Calibre: 14 Fr. Pieza	375	150	
244	060-168- 5365	Tubo endotraqueal, sin globo. De elast¢mero de silic¢n transparente, graduados, con marca radiopaca, est,riles y desechables. Calibre: 16 Fr. Pieza	275	110	





245	060-168- 5381	Tubo endotraqueal, sin globo. De elast¢mero de silic¢n transparente, graduados, con marca radiopaca, est,riles y desechables. Calibre: 18 Fr. Pieza	275	110	
246	060-168- 5399	Tubo endotraqueal, sin globo. De elast¢mero de silic¢n transparente, graduados, con marca radiopaca, est,riles y desechables. Calibre: 20 Fr. Pieza	225	90	
247	060-168- 5431	Tubo endotraqueal, sin globo. De elast¢mero de silic¢n transparente, graduados, con marca radiopaca, est,riles y desechables. Calibre: 24 Fr. Pieza	115	46	
248	060-168- 2446	Tubo endotraquel de plástico grado m,dico, con marca radiopaca, est,riles, desechables, con globo de alto volumen y baja presi¢n, incluye una v Ivula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocaci¢n del tubo. Con orificio. Tipo: murphy. Empaque individual. Di metro interno: 6.0 mm, calibre 24 Fr. Pieza	310	124	
249		Tubo endotraquel de plástico grado m,dico, con marca radiopaca, est,riles, desechables, con globo de alto volumen y baja presi¢n, incluye una v Ivula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocaci¢n del tubo. Con orificio. Tipo: murphy. Empaque individual. Di metro interno: 4.5 mm, calibre 18 Fr. Pieza	375	150	





250	060-168- 2495	Tubo endotraquel de plástico grado m,dico, con marca radiopaca, est,riles, desechables, con globo de alto volumen y baja presi¢n, incluye una v Ivula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocaci¢n del tubo. Con orificio. Tipo: murphy. Empaque individual. Di metro interno: 6.5 mm, calibre 26 Fr.	385	154	
251	060-168- 2511	Tubo endotraquel de plástico grado m,dico, con marca radiopaca, est,riles, desechables, con globo de alto volumen y baja presi¢n, incluye una v Ivula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocaci¢n del tubo. Con orificio. Tipo: murphy. Empaque individual. Di metro interno: 7.0 mm, calibre 28 Fr.	710	284	
252	060-168- 2529	Tubo endotraquel de plástico grado m,dico, con marca radiopaca, est,riles, desechables, con globo de alto volumen y baja presi¢n, incluye una v Ivula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocaci¢n del tubo. Con orificio. Tipo: murphy. Empaque individual. Di metro interno: 7.5 mm, calibre 30 Fr.	735	294	
253	060-168- 2537	Tubo endotraquel de plástico grado m,dico, con marca radiopaca, est,riles, desechables, con globo de alto volumen y baja presi¢n, incluye una v Ivula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocaci¢n del tubo. Con orificio. Tipo: murphy. Empaque individual. Di metro interno: 8.0 mm, calibre 32 Fr.	635	254	





254	060-168- 2552	Tubo endotraquel de plástico grado médico, con marca radiopaca, est,riles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una v Ivula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocaci¢n del tubo. Con orificio. Tipo: murphy. Empaque individual. Di metro interno: 8.5 mm, calibre 34 Fr.	560	224	
255	060-168- 2560	Tubo endotraquel de plástico grado m,dico, con marca radiopaca, est,riles, desechables, con globo de alto volumen y baja presi¢n, incluye una v Ivula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocaci¢n del tubo. Con orificio. Tipo: murphy. Empaque individual. Di metro interno: 9.0 mm, calibre 36 Fr.	135	54	
256	060-168- 2578	Tubo endotraquel de plástico grado médico, con marca radiopaca, est,riles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una v Ivula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocaci¢n del tubo. Con orificio. Tipo: murphy. Empaque individual. Di metro interno: 9.5 mm, calibre 38 Fr.	55	22	
257	060-908- 0924	Tubo para aspirador de hule I tex, color mbar. Di metro 6.3 mm, espesor de pared 3.7 mm. Envase con 10 m	610	244	
258	060-908- 0014	Tubo para canalización, de látex natural, radiopaco, Longuitud 45 cm. Di metro 12.7 mm (1/2"). Pieza	1,150	460	
259	060-908- 0015	Tubo para canalización (Pen Rose) de látex natural, radiopaco, Longuitud 45 cm. Diametro 7.94 mm (5/16"). Pieza	1,150	460	
260	060-168- 1455	Tubos endotraqueles, sin globo, de elastómero de silicón, transparente, graduado, con marca radiopaca, estéril y	310	124	





		desechable, calibre 12 FR. Pieza			
261	060-167- 8238	Tubos endotraqueles, sin globo, de elastómero de silicón, transparente, graduado, con marca radiopaca, estéril y desechable, calibre 10 FR. 2.5 mm. Pieza	410	164	
262	060-167- 8220	Tubos endotraqueles, sin globo, de elastómero de silicón, transparente, graduado, con marca radiopaca, estéril y desechable, calibre 8 FR. 2 mm Pieza	310	124	
263	060-953- 0282	Vendas de goma (smarch), de hule natural grado m,dico. Longuitud 2.7 m, ancho 8 cm. Pieza	130	52	
264	060-953- 2825	Vendas elásticas de tejido plano, de algod¢n con fibras sint,ticas. Longuitud 5 m, ancho 30 cm. Pieza	10,900	4,360	
265	060-953- 2866	Vendas elásticas de tejido plano; de algod¢n con fibras sint,ticas.Longitud: 5 m Ancho 10 cm.Envase con 12 piezas.	3,655	1,462	
266	060-953- 2874	Vendas el sticas de tejido plano; de algod¢n con fibras sint,ticas.Longitud: 5 m Ancho 15 cm.Envase con 12 piezas.	1,700	680	
267	060-953- 2858	Vendas elásticas de tejido plano; de algod¢n con fibras sint,ticas.Longitud: 5 m Ancho 5 cm.Envase con 12 piezas.	2,200	880	
268	060-953- 0555	Vendas enyesadas de gasa de algod¢n, recubiertas de una capa uniforme de yeso grado m,dico. Longuitud 2.75 m, ancho 10 cm. Envase con 12 piezas	910	364	Si
269	060-953- 0571	Vendas enyesadas de gasa de algod¢n, recubiertas de una capa uniforme de yeso grado m,dico. Longuitud 2.75 m, ancho 15 cm. Envase con 12 piezas	520	208	
270	060-953- 0456	Vendas enyesadas de gasa de algodón, recubiertas de una capa uniforme de yeso grado m,dico. Longuitud 2.75 m, ancho 5 cm. Envase con 12 piezas	230	92	





271	060-953- 0597	Vendas enyesadas de gasa de algodón, recubiertas de una capa uniforme de yeso grado m,dico. Longuitud 2.75 m, ancho 20 cm. Envase con 12 piezas	370	148	
272	0153	Antiséptico solución aplicador Sepp de 0.67 ml. Gluconato de Clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70%. Pieza CC-13 Caja c/200 Piezas.	45	18	
273	060-088-0025	Apósito transparente, microporoso, autoadherible, estéril y desechable. Medidas: 10.0 cm A 10.16 X 12.0 A 14.0 cm. Caja c/50	15	6	
274	060-167-0466	Cánulas orofaríngeas. De plástico transparente o translúcido tipo: Guedel/Berman. Tamaño: 2. Longitud: 70 mm. Pieza.	200	80	
275	060-166-0103	Catéres para venoclisis. De fluoropolímeros (Politetrafluoretileno, fluoretilenpropileno y etilentrifluoretileno) o Poliuretano, radiopaco, conaguja. Longitud: 17 - 24 mm, calibre: 24 G. Caja c/50.	250	100	
276	060-203-0165	Cinta umbilical de algodón, tejido plano (trenzado de 21 hilos), estériles. Longitud 41 cm, ancho 4 mm. Envase con 100 sobres.	100	40	
277	060-999-1510	Gel para ultrasonido abdominal. Galón 3.8 lts.	40	16	
278	060-598-0010	Llave de cuatro vías con marcas indicadoras del sentido en el que fluyen las soluciones y posición de cerrado, aditamento de cierre luer lock (móvil) en el ramal de la llave que se conecta al tubo de extensión, tubo de extensión removible de plástico. Pieza.	2,000	800	
279	060-603-0014	Mala protésica para hernia de baja densidad, parcialmente absorbible condimensiones de 15 x 15 con dimensiones de 15 x 15 cm.	100	40	





					1
281	060-483-0778	Sierra Manual Gigli. Pieza	75	30	
282	060-167-8121	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención de 5 ml. Estéril y desechable. Tipo Foley de dos vías. Calibre: 14 Fr.	1,500	600	
283	060-167-8139	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención de 5 ml. Estéril y desechable. Tipo Foley de dos vías. Calibre: 16 Fr.	1,500	600	
284	060-168-9482	Sonda para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 3 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 10 Fr. Pieza	250	100	
285	060-168-9615	Sonda para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 12 Fr. Pieza	250	100	
286	060-168-9649	Sonda para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 18 Fr. Pieza	1,500	600	
287	060-168-9656	Sonda para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 20 Fr. Pieza	100	40	
288	060-168-9664	catéres para venoclisis. De fluoropolímeros (Politetrafluoretileno, fluoretilenpropileno y etilentrifluoretileno) o Poliuretano, radiopaco, conaguja. Longitud: 17 - 24	100	40	





		mm, calibre: 24 G. Caja c/50.			
289	060-168-9672	Sonda para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 24 Fr. Pieza	100	40	
290	060-165-0761- 99	Cateter venoso central, puerto alto perfil, encapsullado en porcelana, compatible y visible a Rx. de 8.5 Fr.con m.r.i. resistente a taxanos.	25	10	
291	060-999-0704- 00	Aguja Arpon para marcaje 18 G X 10.7 cm. Pza.	100	40	
292	060-034-0228- 1	Aguja de acero inox. Para biopsia a través de transductor de Ultrsonico intracavitario, calibre 14 G long. 10 cm.	100	40	
293	060-034-0186- 01	Aguja de Acero Inox. Para biopsia, a través de transductor de ultrasonido intracavitario, calibre 18 G. lonng. 20 cm. Reusable, coonsumible par la pistola de toma de biopsia clave 5319250089	100	40	
294	060-456-0623	Guante de nitrilo, ambidiestro, desechable, tamaño chico, caja c/100	50	20	
295	060-456-0649	Guante de nitrilo, ambidiestro, desechable, tamaño grande, caja c/100	50	20	
296	060-456-0631	Guante de nitrilo, ambidiestro, desechable, tamaño mediano, caja c/100	25	10	
297	060-470-0112	Esponja Hemostatica de gelatina o colageno, 100 x 70 mm	100	40	
298	070-581- 0117	Medio de Contraste hidrosoluble, no ionico, en concentración de 300 mg/ml, fco con 100 ml.	300	120	
299	070-581- 0109	Medio de Contraste hidrosoluble, no ionico, en concentración de 300 mg/ml, fco con 50 ml.	50	20	





300	060-088- 0017	Aposito transparente microporoso autoadherible, esteril y desechable, 7.0 a 8.5 X 5.8 a 6 cm env. c/50 pzas.	20	8	
301	060-088- 0934	aposito transparente de poliuretano, con adhesivo hipoalergenico, libre de latex con tecnología de confort, integra una almohadilla de gel transparente y absorbente immpregnado con Gluc de clohexidinaal 2 % con bordes reforzados de tela suave, no tejida, marco de aplicacíón,2 cintas estterriles y una etiquueta de registro medidas 7 x 8.5 caja c/50 pzas.	40	16	
302	060-088- 0959	aposito transparente de poliuretano, con adhesivo hipoalergenico, libre de latex con tecnología de confort, integra una almohadilla de gel transparente y absorbente immpregnado con Gluc de clohexidinaal 2 % con bordes reforzados de tela suave, no tejida, marco de aplicacíón,2 cintas estterriles y una etiquueta de registro medidas 10 X 12 cm caja c/ 25 pzas.	30	12	
303	sin	Aguja hipodermica con pabelllon Luer- Lock hmebra de plastico 18G X 1 1/2 " (40X12) caja c/100	50	20	
304		Jeringa de protipropiteno tereftalata para inyección de medio de contraste, en el inyector automatico o de poder, para esttudios de tomografia computarizada, capacidad de 100 a 200 ml, esteril y desechable. Material para la unidad de tomografia computarizada.	100	40	
305		Tubo conector de baja presión 152.4 CM LPDCT-160 caja con 50 pzas.	5	2	
306		Intercep detergente enzimatico, galon de 4 lt.	45	18	
307		Insercep toalla humeda, paquete c/100	20	8	



308	Rapicide opa desinfectante, galon de 4 lts.	50	20	
309	combo pull thruy stubby brush paquete	160	64	
310	cepillo de limpieza doble, pieza	160	64	
311	boquilla estandar, 40 Fr paquete	110	44	
312	pinza biopsia colon pza.	10	4	
313	pinza biopsia gastro pza,	10	4	
314	exacto-asa de polipectomia fria 9 mm, pza.	10	4	
315	rotator-asa polipectomia rotable minipieza	10	4	

DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

Los bienes a adquirir descritos en el presente ANEXO, deberán cumplir con lo siguiente:

Registro Sanitario vigente, (ANVERSO Y REVERSO), expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuestal, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.

En caso de que los bienes ofertados no requieran de registro sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo y podrá en su caso, adjuntar copia de la hoja de la relación "productos que no requieren de registro sanitario de dispositivo médico", donde se identifica el bien ofertado.

En términos del artículo 376 de la Ley General de Salud y del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 08, los proveedores que no presenten Registro Sanitario (ANVERSO Y REVERSO) actualizado deberán entregar:

- Copia simple del oficio de registro sanitario sometido a prórroga.
- Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga de registro sanitario presentado ante la COFEPRIS a más tardar el 24 de febrero del 2010.
- Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del titular del registro en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de



prórroga de registro sanitario, del cual presenta copia del oficio de registro sanitario, fue sometido en tiempo y forma y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga de registro sanitario.

- Escrito del fabricante en el que se manifieste que los bienes ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.
- Los registros en proceso de evaluación para el trámite de prórroga podrán resultar renovados o desechados y por consecuencia revocada, lo cual implicaría suspensión de la petición.
- 1. Licencia Sanitaria.
- Aviso de funcionamiento.
- 3. Autorización del Responsable Sanitario.
- 4. Carta del fabricante en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que éste manifieste respaldar la (s) clave(s) que solicita sea aceptada para su entrega.
- 5. Para bienes nacionales, se requiere escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes que ofertan para las claves respectivas y que entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además incluirán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la Regla 5, de las reglas para determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- 6. Para el caso de distribuidor se deberá presentar escrito del fabricante que respalde la oferta del Licitante.

NOTAS

Los licitantes participantes deberán entregar muestras físicas (para su evaluación técnica) de conformidad a lo solicitado en el Anexo Técnico número 1, presentándolas en un solo paquete cerrado y personalizado con el nombre del proveedor participante. El no entregarlas será motivo de descalificación.



En el caso de la clave 080.889.2533 correspondiente a tiras reactivas para glucómetro, partida número 235 el participante adjudicado deberá comprometerse a entregar en comodato 74 glucómetros de la misma marca de las tiras ofertadas, distribuidos de la siguiente manera:

HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO Ubicado en KM 2 Carretera -Guadalajara Colonia el Porvenir, **24 glucómetros**

HOSPITAL GENERAL DE TECOMAN Ubicado en Prolongación Avenida General Pedro Torres Ortiz Sur S/N, Colonia Benito Juárez, Tecoman Colima, 14 glucómetros

HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO Ubicado en Avenida Elías Zamora Verduzco S/N, Colonia Nuevo Salahua, Manzanillo Colima. **18 glucómetros**

INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA Ubicado en Liceo de Varones 401, Col la Esperanza, C.P. 28085, Colima, Col. **8 glucómetros**

Debiendo ser recibidos de conformidad y bajo el resguardo de personal autorizado por el titular de cada unidad médica.

DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR LA PROPUESTA SERA ELIMINADA

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

PROPUESTA ECONOMICA ANEXO NÚMERO 2 ECONOMICO

PARA LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN DEL GRUPO 060 Y 070 PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

POR PARTIDA

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD MÁXIMA	NECESIDAD MÍNIMA	PRECIO UNITARI O S/IVA	IMPORTE MAXIMO S/IVA	IMPORTE MINIMO S/IVA
1	060-004- 0109	Abatelenguas de madera, desechables. Largo 142.0 mm, ancho: 18.0 mm. Envase con 500 piezas.	750	300			
2	060-034- 0103	Agua oxigenada en concentración del 2.5 a 3.5%. Envase con 480 ml.	1,135	454			
3	060-040- 3786	Aguja hipodérmica con pabellón Luer-Lock hembra de plástico, desechable. Longitud 32 mm, calibre 22 G. Envase con 100 piezas	1,275	510			
4	060-040- 3711	Aguja hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico, desechables. Longitud: 32 mm, calibre: 20 G. Envase con 100 piezas.	1,975	790			
5	060-040- 3745	Aguja hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico, desechables. Longitud: 32 mm, calibre: 21 G. Envase con 100 piezas.	1,445	578			

	COI	DEL ESTADO Aguja para raquianestesia o bloqueo subaracnoideo. De acero		ÍA DE SALUD STAR SOCIAL		
		inoxidable, punta tipo lápiz, conector roscado luer hembra				
6	060-040- 0543	translúcido y mandril con botón indicador; sin depósito o con depósito de 0.2 ml en pabellón para líquido cefalorraquideo. Estéril y desechable. Tipo: whitacre, longitud: 11.6 a 11.9 cm, calibre: 27 G. Pieza.	1,525	610		
7	060-040- 9007	Aguja para raquianestesia o bloqueo subaracnoideo. De acero inoxidable, punta tipo lápiz, conector roscado luer hembra translúcido y mandril con botón indicador; sin depósito o con depósito de 0.2 ml en pabell¢n para líquido cefalorraquídeo. Est,ril y desechable. Tipo: whitacre, longitud: 8.7 a 9.1 cm, calibre: 22 G. Pieza.	475	190		
8	060-999- 1461	Aguja raquea no.27 G, 8.7 A 9.1 cm , tipo Whitacare . Pieza	2,150	860		
9	060-040- 0873	Aguja tipo: huber, angulada a 90ø, de acero inoxidable, para utilizarse con las claves 060.303.0123 y 060.167.8782. Longitud 31.8 mm, calibre 20 G.Pieza	600	240		
10	080-829- 4342	Alcohol absoluto 19 lts.	20	8		
11	060-066- 0773	Alcohol desnaturalizado. Envase con 20 lts.	525	210		
12	060-830- 0043	Alcohol puro de ca¤a 96%. Galón 19 lts.	25	10		
13	060-904- 0100	Algodón torundas. Envase con 500 g	2,140	856		
14	060-058- 0153	Algodones en I minas. Enrollado o plisado. Envase con 300 g.	950	380		
15	991	Ampulas para esterilizar en gas de Óxido de Etileno c/12	40	16		

ı	COI	LIMA DEL ESTADO		ÍA DE SALUD STAR SOCIAL		l
16	060-066- 1052	Antiséptico solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropilico al 70%, con tinta naranja o rosa o incoloro. Contiene: 3 ml. Est,ril y desechable. Envase aplicador.	5,500	2,200		
17	060-999- 0165	Apósito transparente, microporoso, autoadherible, estéril y desechable. Medidas: 7 X 7.5 caja con 100	70	28		
18	060-999- 013400	Asa de Amígdalas No. 8 con 12 piezas	25	10		
19	060-999- 146300	Asa de Amigdalectomía No. 9 Bolsa con 10 piezas	25	10		
20	060-999- 146400	Asa de Amigdalectomía No. 7 Bolsa/10 piezas	25	10		
21	060-110- 0124	Balón p/Reanim. Resp adulto (ambu) desechable .Pieza	645	258		
22	060-110- 0126	Balón p/Reanim. Resp. neonatal (ambu) desechable. Pieza	230	92		
23	060-110- 0134	Balón p/Reanim. Resp. Pedi trico (ambu) desechable. Pieza	320	128		
24	060-125- 0001	Bolsa balón respiratorio 4 lts. Pieza	35	14		
25	060-125- 1044	Bolsa balón respiratorio p/ Anestesia Diámetro 22 mm 2.5 lts. Pieza	25	10		
26	060-125- 1077	Bolsa balón respiratorio p/Anestesia Diámetro 22 mm 5.0 lts. Pieza	30	12		
27	060-125- 1036	Bolsa balón respiratorio, electroconductor con dos pliegues para aparato de anestesia. Diámetro interno del cuello de la bolsa 22 mm, de látex color negro, capacidad 2 lts.	35	14		
28	060-125- 1929	Bolsa mixta para esterilizar a Gas 40 x 58 cm. Con 250 piezas.	40	16		

	COI	Bolsas de papel grado m, dico, con porosidad controlada, hidr¢fugo, para esterilizar con gas o vapor. Con o sin		ÍA DE SALUD STAR SOCIAL		
29	060-125- 1861	tratamiento antibacteriano, con reactivo quimico impreso y pelicula pl stica transparente, termosoldable de: 7.5 x 28 cm. Envase con 1000 piezas.	35	14		
30	060-999- 0140	Bolsa mortaja. Pieza	790	316		
31	060-125- 2844	Bolsa para esterilizar en Gas 32 X 62 X 12 con 250 piezas.	45	18		
32	060-125- 2679	Bolsa para esterilizar en Gas o vapor de 12.0 x 26 x 4.0 cm c/1000 piezas	60	24		
33	060-125- 2760	Bolsa para esterilizar en Gas o vapor de 6.0 x 18.0 x 3.0 cm c/1000 piezas	75	30		
34	060-125- 3917	Bolsas para ileostomía y colostomía. Tamaño neonatal. Autoadherible, de plástico, grado médico, suave transparente a prueba de olor, drenable en forma de botella de 21.5 X 8.6 cm con pinza de seguridad, mecanismo de cierre, con protector de piel integrado. Con pinza de seguridad y mecanismo de cierre, con protector de piel lintegrado. Con 10 piezas.	15	6		
35	060-125- 1879	Bolsas para recolección de orina. Rectangular, elaborada a base de cloruro de polivinilo con graduaciones cada 100 ml y lectura cada 200 ml. Sistema cerrado. Capacidad 2000 ml.	6,050	2,420		
36	060-125- 0244	Bolsas para urocultivo (NIÑA). Estéril, de plástico, grado médico, forma rectangular, concapacidad de 50 mo y escala de 10, 20, 30 y 50 ml. Orificio en forma de pera, 2.5 cm en su lado más ancho y 1.0 cm en el más angosto y área adhesiva de 45 x 60 mm. Pieza	9,500	3,800		

	COI	BEL ESTADO BOISAS para urocultivo (NIÑO). Estéril, de plástico, grado		ÍA DE SALUD STAR SOCIAL		
37	060-125- 0228	médico, forma rectangular, concapacidad de 50 mo y escala de 10, 20, 30 y 50 ml. Orificio en forma redondo de 30 mm y área adhesiva de 45 x 60 mm. Pieza.	9,500	3,800		
38	060-130- 0015	Bota quirúrgica de tela no tejida 100% de polipropileno, tipo SMS, de 35 G/M cuadrados mínimo, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, antiestática, con dos cintas de sujeción. Desechable. Paquete c/25 piezas.	4,620	1,848		
39	060-157- 0104	Cal sodada lata con 16 Kk	40	16		
40	060-168- 8138	Cánula para traqueostomia, adulto, de cloruro de polivinilo, con bal¢n, curvada, cinta de fijaci¢n, globo de baja presi¢n y alto volumen, radiopaca, con endoc nula, placa de retenci¢n de la endoc nula y guja de inserci¢n. Est,ril y desechable. Di metro interno: 8.0 mm +/- 0.2 mm, di metro externo: 11.3 mm +/- 0.5 mm, longitud: 74 mm +/- 5 mm. Pieza.	75	30		
41	060-168- 8146	Cánula para traqueostomia, adulto, de cloruro de polivinilo, con bal¢n, curvada, cinta de fijaci¢n, globo de baja presi¢n y alto volumen, radiopaca, con endoc nula, placa de retenci¢n de la endoc nula y guja de inserci¢n. Est,ril y desechable. Di metro interno: 10.0 mm +/- 0.2 mm, di metro externo: 13.0 mm +/- 1.0 mm, longitud: 84 mm +/- 5 mm. Pieza.	15	6		
42	060-168- 8211	Cánula para traqueostomia, adulto, de cloruro de polivinilo, sin globo, radiopaco, con endoc nula. Placa de retenci¢n con anillo roscado para la fijaci¢n de la endoc nula y guia de inserci¢n. Est,ril y desechable. Di metro interno: 6.0 mm +/- 0.2 mm, di metro externo 8.5 mm +/- 0.5 mm, longitud: 64 mm +/- 5 mm. Pieza	20	8		

	COI	Cánula para traque estomia, adulto, de cloruro de polivinilo, sin		ÍA DE SALUD STAR SOCIAL		
43	060-168- 8237	globo, radiopaco, con endoc nula. Placa de retenci¢n con anillo roscado para la fijaci¢n de la endoc nula y gu¡a de inserci¢n. Est,ril y desechable. Di metro interno: 7.0 mm +/- 0.2 mm, di metro externo 9.6 mm +/- 0.5 mm, longitud: 70 mm +/- 5 mm. Pieza	20	8		
44	060-166- 0104	Cánula Yankawer 20 con tubo	1,955	782		
45	060-167- 3320	Cánula orofaríngeas. De pláastico transparente o translúcido Tipo Guedel/Berman. Tamaño #O: 3. Longitud: 80 mm. Pieza	500	200		
46	060-167- 0482	Cánula orofaríngeas. De pláastico transparente o translúcido Tipo Guedel/Berman. Tamaño #O: 4. Longitud: 90 mm. Pieza	1,250	500		
47	060-167- 3346	Cánula orofaríngeas. De pláastico transparente o translúcido Tipo Guedel/Berman. Tamaño #O: 5. Longitud: 100 mm. Pieza	1,010	404		
48	060-167- 0680	Cánula orofaríngeas. De pláastico transparente o translúcido Tipo Guedel/Berman. Tamaño #O: 6. Longitud: 110 mm. Pieza	310	124		
49	1252.235	Catéter venoso central, Nutriline Twinflo doble via, 2 FR long 300 mm, 24 G, PUR bio-estable, termosensible. Volumen muerto 2 x 0.2 ml, flujo 1.45 ml/min x 2 vias. Con introductor pelable corto microflash 20 G y cinta m,trica incluida, los prolongadores vienen equipados con pinza clamp, una via identificada con luer verde y la otra via identificada con luer naranja, con tres bionectores libres de aguja, long.23.90 mm, con un volumen muerto de0.02 ml, flujo 170 ml/min.Con sistema de fijaci¢n para cat,ter auto-adherible, hipoalergenico, con velcro integrado. Punta negra para verificar extracci¢n segura. Marcado centimetrico y doble marcado cada 5 cm.	315	126		

	COI	Sonda para drenaje pleural de PVC, ORX, transparente, trocar	Y BIENE	ÍA DE SALUD STAR SOCIAL		
50	636.3	incluido de f cil acceso, 30 FR, long. 28 cm, con 2 orificios	50	20		
51	060-165- 0237	laterales. Catéter para drenaje toráxico 24 Fr. Pieza.	170	68		
52	060-001- 0028	Catéter para drenaje toráxico CAL 32 FR	205	82		
53	060-167- 3726	Catéter para drenaje toráxico con marca radiopaca. Longitu 45 cm. Calibre 28 FR. Pieza	205	82		
54	060-168- 4475	Catéter para venoclisis con aguja. Calibre 17. Envase con 50 piezas.	95	38		
55	060-168- 5647	Catéter para venoclisis.De Fluoropolímeros (Politetrafluoretileno, Fluoretilenpropileno y Etilentrifluoretileno) o poliuretano, radiopaco, con aguja.Longitud: Calibre:28-34 mm 19 G. Caja con 50 piezas.	185	74		
56	060-168- 6686	Catéter para venoclisis. De Fluoropolimeros (Politetrafluoretileno, Fluoretilenpropileno y Etilentrifluoretileno) o poliuretano, radiopaco, con aguja.Longitud: Calibre:23-27 mm 22 G. Caja con 50 piezas.	230	92		
57	060-168- 6645	Catéter para venoclisis. De fluropolimeros (politetrafluoretileno), fluoretilenpropileno y etilentrifluoretileno) o poliuretano, radiopaco, con aguja. Longitud: 28-34 mm. Calibre: 18 G. Envase con 50 piezas.	430	172		
58	060-168- 6660	Catéter para venoclisis. De fluropolimeros (politetrafluoretileno), fluoretilenpropileno y etilentrifluoretileno) o poliuretano, radiopaco, con aguja. Longitud: 28-34 mm. Calibre: 20 G. Envase con 50 piezas.	375	150		

59	060-168- 6629	Cat, ter para venocilis. De fluropolimeros (politetrafluoretileno), fluoretilenpropileno y etilentrifluoretileno) o poliuretano, radiopaco, con aguja. Longitud: 46-52 mm. Calibre: 16 G. Envase con 50 piezas.		ÍA DE SALUD STAR SOCIAL 130		
60	060-167- 6661	Catéter para cateterismo venoso central, calibre 7 Fr X 20 cm de longitud, de poliuretano o silicón, punta flexible, radiopaco, con tres lúmenes internos, DISTAL Calibre 16 G, MEDIO Calibre 18 G y PROXIMAL Calibre 18 G, De fijación ajustablle. Pieza.	710	284		
61	060-167- 5010	Catéter para suministro de oxígeno. Con tubo de conexión y cánula nasal. De plástico, con diámetro interno de 2 mm. Longitud 180 cm. Pieza	19,500	7,800		
62	060-189- 0304	Cepillo para uso quir£rgico. De plástico, de forma rectangular, con dos agarraderas laterales sim,tricas y cerdas de nylon. Pieza.	2,085	834		
63	060-196- 0057	Cera para huesos (pasta de Beck), est,ril, sobre con 2.5 g. Envase con 12 sobres.	25	10		
64	060-203- 0397	Cinta microporosa, de tela no tejida, unidireccional, de color blanco, con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud 10 mts, ancho 2.50 cm. Envase con 12 rollos.	445	178		
65	060-203- 0363	Cinta microporosa, de tela no tejida, unidireccional, de color blanco, con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud 10 mts, ancho 5.00 cm. Envase con 6 rollos.	460	184		
66	060-203- 0207	Cinta para estelirizaci¢n en vapor a presi¢n. Tama¤o: 18 mm x 50 m. Rollo	625	250		
67	060-999- 0214	Circuito en T para reanimaci¢n neonatos. Pieza	200	80		

1	COI	LIMA		ÍA DE SALUD	I	I
68	060-207- 0013	Circuitos de ventifación para anestesia, de polivinilo, consta de dos mangueras, un filtro, conexi¢n en "Y" de plástico, codo,	1,095	TAR SOCIAL 438		
69	060-207-	mascarilla y bolsas de 3 y 5 lts. Equipo. Circuito desechable universal con trampa de agua	1,725	690		
70	0015 060-231- 0104	Compresas para vientre. Del algod¢n, con trama radiopaca. Longitud: 70 cm, ancho 45 cm. Envase con 6 piezas.	10,010	4,004		
71	060-233- 0052	Conectores de una via. De plástico, desechables. Tipo: sims. Grueso. Pieza	1,750	700		
72	060-621- 0524	Cubreboca de dos capas de tela no tejida, resistente a fluidos, antiest tico, hipoalerg,nico, con bandas o ajuste el stico a la cabeza. Desechable. Con 150	3,000	1,200		
73	060-621- 0525	Cubrebocas Tipo Concha N95 caja con 20.	180	72		
74	060-066- 0880	Desinfectacte. Soluci¢n concentrada esterilizante en fr¡o del 8 al 12.5% de glutaraldehido, para preparar una diluci¢n de uso final del 2 al 3.5%. Para utilizarse en instrumental termosensible limpio y sin material org nico.Frasco con un litro y dosificador integrado. Envase con 6 frascos.	185	74		
75	060-066- 1003	Solucion esterilizante y desinfectante de superoxidaci¢n con pH neutro, no corrosiva. Soluci¢n al 100%. Envase con 5 litros	1,310	524		
76	060-066- 0872	Detergente enzim tico, con actividad proteolitica. Concentrado, para utilizarse en instrumental y equipo m,dico polvo: sobre polvo de 20g a 25 g. Envase desde 10 a 100 sobres. Alkacime sobre con 12 bolsas. Paquete con 20 grs. c/12	1,145	458		
77	060-330- 0054	Electrodo adulto paquete con 100	690	276		
78	060-345-	Electrodos pediatrico paquete c/100	125	50		

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y



SECRETARÍA DE SALUD

	совив вис	DEL ESTADO	Y BIENES	STAR SOCIAL	i	
79	060-345- 0503	Equipo para aplicaci¢n de vol£menes medidos. De plástico grado m,dico, est,ril, desechable, consta de: bayoneta, filtro de aire, c mara bureta flexible con una capacidad de 100 ml y escala graduada en milimetros, c mara de goteo flexible, microgotero, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo, dispositivo para la administraci¢n de medicamentos, obturador del tubo transportador, adaptador de aguja, protector de la bayoneta y protector del adaptador. Equipo.	7,605	3,042		
80	060-345- 3788	Equipo para anestesia mixta epidural/subdural. Contiene: Aguja modelo touhy con direccionador de flujo calibre 17 G, longitud 75-91 mm. Aguja espinal withacre con direccionador de flujo 27 G, longitud 115.8 a 122.2 mm. Sujetador filtrante o sujetador y filtro de 0.2 micras. Cat,ter epidural, calibre 19 G, longitud 900 a 1050 mm, radiopaco, con adaptador luer macho. Jeringa de plástico de 20 ml, jeringa de plástico de 10 ml, jeringa de plástico de 10 ml, para t,cnica de p,rdida de resistencia, jeringa de plástico de 3 ml, 3 agujas hipod,rmicas de calibre 18 G x 38 mm, 25 G x 16 mm y 21 G x 38 mm. 4 gasas secas, soluci¢n de iodopovidona, 40 ml, 3 aplicadores, charola para antis,ptico, campo hendido, campo de trabajo, est,ril y desechable. Equipo.	3,300	1,320		
81	060-314- 0054	Equipo para drenaje de la cavidad pleural. Con tres c maras para sello de agua, succi¢n y colecci¢n de liquidos. Con dos v Ivulas de seguridad de alta presi¢n positiva y negativa. Est,ril y desechable. Capacidad 2100 a 2500 ml. Equipo.	300	120		

	COL			ÍA DE SALUD STAR SOCIAL		
82	060-345- 1865	Equipo para drenaje por aspiraci¢n para uso postquir£rgico. Consta de fuelle succionador, sonda conectora, cinta de fijaci¢n, sonda de succi¢n multiperforada, con di metro externo de 3 mm con v Ivula de reflujo y v Ivula de activaci¢n . Equipo.	350	140		
83	060-345- 1873	Equipo para drenaje por aspiraci¢n para uso postquir£rgico. Consta de: fuellle succionador, sonda conectora, cinta de fijaci¢n, sonda de succi¢n multiperforada, con di metro externo de 6 mm con v Ivula de reflujo y v Ivula de activaci¢n. Equipo.	350	140		
84	060-345- 0305	Equipo para medici¢n de presi¢n venosa central. Consta de : una llave de 3 v¡as, una escala para medir en mil¡metros, tubo de conexi¢n al paciente, tubo de conexi¢n al frasco de soluci¢n, tubo para medir la presi¢n, con indicador flotante.	565	226		
85	060-532- 0175	Equipo para transfusi¢n, con filtro, sin aguja. Equipo	3,970	1,588		
86	060-532- 0167	Equipo para venoclisis, sin aguja, est,riles, desechables. Normogotero. Equipo	103,985	41,594		
87	060-532- 0084	Equipo para venoclisis sin aguja, esteril, desechale. Microgotero	5,750	2,300		
88	060-371- 2480	Esponjas neuroquir£rgicas. De algod¢n prensado o ray¢n no tejido, con marca radiopaca. Est,riles. Medias: 13.0 x 13.0 mm. Envase con 10 piezas.	25	10		
89	060-371- 2498	Esponjas neuroquir£rgicas. De algod¢n prensado o ray¢n no tejido, con marca radiopaca. Est,riles. Medias: 13.0 x 76.0 mm. Envase con 10 piezas. Pieza.	75	30		

	GOLGOBIERNO 060-371-	LIMA DEL ESTADO ESPONJAS neuroqui escas. De algod¢n prensado o ray¢n no		ÍA DE SALUD STAR SOCIAL		
90	2506	tejido, con marca radiopaca. Est,riles. Medias: 25.0 x 76.0 mm. Envase con 10 piezas.	75	30		
91	060-371- 2472	Esponjas neuroquir£rgicas. De algod¢n prensado o ray¢n no tejido, con marca radiopaca. Est,riles. Medias: 6.4 x 6.4 mm. Envase con 10 piezas.	25	10		
92	060-371- 2514	Esponjas neuroquir£rgicas. De algod¢n prensado o ray¢n no tejido, con marca radiopaca. Est,riles. Medias: 76.0 x 76.0 mm. Envase con 10 piezas.	25	10		
93		fijador automatico caja c/2 galones	45	18		
94	060-830- 1311	FORMALDEHIDO AL 37.7% 1 LT	155	62		
95	060-621- 0057	GASA SECA 7.5 X7.5 CMS. CON 100 PIEZAS	300	120		
96	060-436- 0107	Gasa seca cortada, de algod¢n 100%. Tejida. Doblada en 12 capas. No est,ril. Tipo de tejido VII. De 20 x 12. Titulo de hilo de 28 a 32 m/g tanto en urdimbre como en trama. Peso minimo por m2 19 g/m2. Largo: 10 cm, ancho: 10 cm, rea: 1552 cm2. Envase con 200 piezas	5,210	2,084		
97	060-066- 0906	Gel antis,ptico para manos que no requiere enguaje. Formulado a base de alcohol etilico de 70 % (w/w), adicionado con humectantes y emolientes, hipoalerg,nico. Envase con 500 ml	1,395	558		
98	060-439- 0040	Gorro redondo con el stico ajustable al contorno de la cara, de tela no tejida de polipropileno, desechable, impermeable a la penetraci¢n de l¡quidos y flu¡dos; antiest tica y resistente a la tensi¢n. PACIENTE Y ENFERMERA. Desechable. Con 100	2,735	1,094		
99	060-456- 0300	Guantes para cirugia. De l tex natural, est, riles y desechables. Talla: 6047, Par de la Constitución Política de los Estados Unidos M	21,500 lexicanos v	8,600		

100	060-456- 0318	Guantes para cirugia. De I tex natural, est, riles y desechables. Talla: 7 . Par		ÍA DE SALUD STAR SOCIAL 15,100		
101	060-456- 0334	Guantes para cirugia. De l tex natural, est, riles y desechables. Talla: 7.5 « . Par	32,050	12,820		
102	060-456- 0359	Guantes para cirugia. De l tex natural, est, riles y desechables. Talla: 8. Par	22,000	8,800		
103	060-456- 0383	Guantes para exploraci¢n, ambidiestro, est, riles. De I tex, desechables. Tama¤os: Chico. Envase con 100 piezas.	5,980	2,392		
104	060-456- 0409	Guantes para exploraci¢n, ambidiestro, est, riles. De I tex, desechables. Tama¤os: Grande. Envase con 100 piezas.	3,225	1,290		
105	060-456- 0391	Guantes para exploraci¢n, ambidiestro, est, riles. De l tex, desechables. Tama¤os: Mediano. Envase con 100 piezas.	5,580	2,232		
106	060-461- 0162	Guata quir£rgica de tela no tejida, de algod¢n 100% o mezclas de fibras de algod¢n y fibras artificiales y/o sint,ticas. Longitud 5 m, ancho 15 cm. Envase con 24 piezas.	280	112		
107	060-461- 0154	Guata quir£rgica de tela no tejida, de algod¢n 100% o mezclas de fibras de algod¢n y fibras artificiales y/o sint,ticas. Longitud 5 m, ancho 10 cm. Envase con 24 piezas.	375	150		
108	060-470- 0112	Hemost tico. Esponja hemost tica de gelatina o col geno.50 a 100 X 70 a 125 mm. Envase con una pieza	2,610	1,044		
109	060-483- 0158	Hoja de Bisturi # 21 Caja C/100	75	30		
110	060-999- 0613	HOJA DE BISTURI NUM. 22 C/100	60	24		
111	060-483- 0174	Hoja para bisturi No. 23 . Envase co 100 piezas.	75	30		
112	060-483- 0117	Hojas para bisturi No. 10 . Envase con 100 piezas.	55	22		
113	060-483- 0125	Hojas para bisturi No. 11. Envase con 100 piezas. "2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos N	50 Jexicanos y	20		

ı		JIMA DELESTADO		ÍA DE SALUD	I	l I
114	0091	Hojas para bisturi No. 12 . Envase con 100 piezas.	YRIENES	TAR SOCIAL		
115	060-483- 0141	Hojas para bisturi No. 15 . Envase con 100 piezas.	30	12		
116	060-483- 0133	Hojas para bisturi No. 20 . Envase con 100 piezas.	75	30		
117	060-066- 0666	Iodopovidona soluci¢n. Cada 100 ml contienen: iodopovidona, soluci¢n 11 g. Equivalente a 1.1 g de yodo. Envase con 3.5 lts.	220	88		
118	060-066- 0658	lodopovidona, espuma. Cada 100 ml contiene: lodopovidona 8 g, equivalente a 0.8 g de yodo. Envase con 3.5 lts.	675	270		
119	060-066- 0062	JABONES PARA USO PREQUIRURGICO. LIQUIDO Y NEUTRO (PH 7). ENVASE C/3.850 L	560	224		
120	060-543- 0115	Jalea lubricante. As,ptica. Envase con 135 gr.	2,890	1,156		
121	060-550- 1279	Jeringa. De plástico grado m,dico, con pivote tipo luer lock, capacidad de 3 ml, escala graduada en ml con divisiones de 0.5 ml y subdivisiones de 0.1 ml, con aguja calibre 22 G y 32 mm de longitud. Est, ril y desechable. Caja con 100 piezas	1,605	642		
122	060-550- 2608	Jeringa de plástico grado medico, de 5 ml de capacidad, escala graduada en ml, con divisiones de 1.0 ml, y subdivisiones de 0.2 y aguja de 20 G y 38 mm de longitud, est,ril y desechable. Cajan con 100 piezas	1,925	770		
123	060-550- 0016	Jeringa. De plástico.Con pivote tipo luer lock, con aguja, est,riles y desechables.Capacidad 10 ml, escala graduada en ml, divisiones de piezas 1.0 y subdivisiones de 0.2.Con aguja de:Longitud: 38mm Calibre: 20 G. cajacon 100	3,050	1,220		

	COL	DEL ESTADO		ÍA DE SALUD STAR SOCIAL		
124	060-550- 0453	Jeringa de plástico, sin aguja con pivote tipo luer lock, est, riles y desechables. Capacidad: 20 ml. Escala graduada en ml divisiones de 5.0 y subdivisiones de 1.0. Envase con 50 piezas.	3,455	1,382		
125	060-550- 2186	Jeringas para insulina. De plástico grado m,dico; graduada de 0 a 100 unidades, con capacidad de 1 ml. Con aguja de acero inoxidable, Longitud 13 mm, calibre 27 G. Est,ril y desechable. Caja con 200 piezas	730	292		
126	060-001- 0043	Lápiz para cauterio monopolar con cable y entrada de tres puntas	3,250	1,300		
127	060-999- 0178	Mascarilla para oxigeno adulto. Pieza.	375	150		
128	060-621- 0193	Mascarilla para anestesia 3 Unidad	65	26		
129	060-621- 0169	Mascarilla para anestesia 4 Unidad	65	26		
130	060-621- 0201	Mascarilla y micronebulizador de aerosoles con tubo de extension adulto.	1,430	572		
131	060-621- 0038	MASCARILLA PARA OXIGENO CON RESERVORIO ADULTO	960	384		
132	060-621- 0039-99	Mascarilla para oxígeno con reservorio. Pediátrica. Pieza	805	322		
133	060-621- 0527	mascarilla y micronebulizador de aerosoles con tubo de extencion pediatrica.	825	330		
134	060-207- 0016	Nebulizador bajo vol£men con tubo conector en T ref. 1884	175	70		
135	060-999- 0075	NEBULIZADOR DE ALTO VOLUMEN (EN SECO) (PURITAN)	160	64	_	
136	060-697- 0267	Pasta o gel conductiva para electrocardiograma. Envase con 120 ml.	800	320		
137	060-749-	PASTA TEN 20 2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos M	50 Jexicanos v	20		



SECRETARÍA DE SALUD

	совы вио	DEL ESTADO	Y BIENES	STAR SOCIAL	ř	
138	060-000- 0207	Peliculas radiogr ficas 14x17 pulgadas (deben ser sensible al verde) CAJA	95	38	•	
139	070-707- 0355	Peliculas radiogr ficas 8x10 pulgadas (deben ser sensible al verde) CAJA	50	20		
140	070-707- 0058	Peliculas radiogr ficas de 10x12 pulgadas (deben ser sensible al verde) CAJA	75	30		
141	070-707- 0108	Peliculas radiogr ficas de 11x14 pulgadas (deben ser sensible al verde) CAJA	75	30		
142	060-000- 0157	Peliculas radiogr ficas de 14 x14 pulgadas (deben ser sensible al verde) CAJA	75	30		
143	060-701- 0378	Perilla para aspiraci¢n de sercreciones. De hule. No. 4	1,025	410		
144	060-701- 0360	Perilla. Para aspiraci¢n de secreciones. De hule. No. 2.	350	140		
145	060-598- 0009	Bioconector con extensión 2 vías y conector Spin-Lock	5,150	2,060		
146	060-999- 0300	Protector de puntas nasales neonatales caja c/25	30	12		
147	060-621- 0523	PUNTAS NASALES NEONATALES DESECHABLES PZA.	850	340		
148	070-426- 0025	Revelador o procesador autom tico caja c/2 galones	45	18		
149	060-182- 0004	papel para ultrasonido UPP 110 HG. Pieza	360	144		
150		PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA 80MM X 30 MTRS	75	30		
		PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA 63MM X 30 MTRS mca. Cardimax mod. FX-7102, rollo pza.				
151		PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA CARDIOVIT SCHILLER 90mmx90mm	325	130		

152	060-345- 3143	Sistema de succión cerrado, para paciente con tubo endotraqueal conectado a ventilador, 16 Fr, contiene: un tubo de succión polivinilo, con marca de profundidad de 2 cm,		ÍA DE SALUD STAR SOCIAL 494		
	5145	empezando desde los 10 cm hasta 42 cm y una marca tope. Est,ril y desechable. Pieza.				
153	060-345- 3135	Sistema de succi¢n, cerrado, para paciente con tubo endotraqueal conectado a ventilador, 14 Fr, contiene:Un tubo de succi¢n de cloruro de polivinilo, con marca de profundidad de 2 cm, empezando desde los 10 cm hasta 42 cm y una marca tope.Est,ril y desechable. Pieza.	525	210		
154	060-345- 3127	Sistema de succi¢n, cerrado, para paciente, con tubo endotraqueal conectado a ventilador, 12 Fr, contiene: un tubo de succi¢n de cloruro de polivinilo, con una marca de profundidad de 2 cm empezando desde los 10 cm hasta 42 cm y una marca tope. Est,ril y desechable. Pieza.	170	68		
155	060-168- 9381	Sistema para administraci¢n de presi¢n positiva continua por via nasal. Contiene: Una c nula nasal, Dos codos para conexi¢n, Un puerto para monitorizaci¢n. Dos tubos de flujo suave de 180 cm de longitud, Una linea para monitorizaci¢n de la presi¢n, Un gorro, Una cinta de velcro. Est,ril y desechable. Tama¤o: 4 para 3.000 a 4.000 grs. CPAP	105	42		
156	060-168- 0018	Sistema para administraci¢n de presi¢n positiva continua por via nasal. Contiene: Una c nula nasal, Dos codos para conexi¢n, Un puerto para monitorizaci¢n. Dos tubos de flujo suave de 180 cm de longitud, Una linea para monitorizaci¢n de la presi¢n, Un gorro, Una cinta de velcro. Est,ril y desechable. Tama¤o: 0. Para menores de 700gr. CPAP	125	50		

	COI	Sistema para administraci¢n de presi¢n positiva continua por		ÍA DE SALUD STAR SOCIAL		
157	060-168- 0019	vja nasal. Contiene: Una c nula nasal, Dos codos para conexi¢n, Un puerto para monitorizaci¢n. Dos tubos de flujo suave de 180 cm de longitud, Una linea para monitorizaci¢n de la presi¢n, Un gorro, Una cinta de velcro. Est,ril y desechable. Tama¤o:1. De 700 a 1.250 grs. CPAP	115	46	'	
158	060-820- 0382	Sistema para administraci¢n de presi¢n positiva continua por via nasal. Contiene: Una c nula nasal, Dos codos para conexi¢n, Un puerto para monitorizaci¢n. Dos tubos de flujo suave de 180 cm de longitud, Una linea para monitorizaci¢n de la presi¢n, Un gorro, Una cinta de velcro. Est, ril y desechable. Tama¤o: no. 3. Pieza	135	54		
159	060-168- 9379	Sistema para administraci¢n de presi¢n positiva por v¡a nasal. Tama¤o: 2 CPAP. Pieza	160	64		
160	060-066- 1011	Soluci¢n antis,ptica con gluconato de clorhexidina de 0.5 al 1%, alcohol et¡lico o isoprop¡lico entre 60-80%, y agentes emolientes. Como complemento para el lavado quir£rgico y m,dico; no requiere de enjuage, cepillado, ni secado. Con dispensador reusable que evita el contacto con la piel una vez recibido el antis,ptico y proporcionado por el fabricante cuando se deteriore. Envase con 500 ml.	1,050	420		
161	060 999- 0137	SONDA DE GASTROSTOMIA 24 Fr	95	38		
162	060-168- 9896	Sonda gastrointestinal desechable y con marca radiopaca. Tipo Levin. Calibre: 14 Fr.Pieza	675	270		
163	060-168- 9904	Sonda gastrointestinal desechable y con marca radiopaca. Tipo Levin. Calibre: 16 Fr.Pieza	900	360		

164		Sonda gastrointestinal desechable y con marca radiopaca. Tipo:		ÍA DE SALUD STAR SOCIAL 150		
104	4277	Levin. Calibre: 12 Fr. Pieza.	373	130		
165	060-168- 4418	Sonda gastrointestinal desechable y con marca radiopaca. Tipo: Levin. Calibre: 18 Fr. Pieza.	900	360		
166	060-168- 1310	SONDA LEVIN NO. 10 FR. GASTROINTESTINAL D.E. 3.3 MM LONG. 127 ACOTADA A LOS 46,56,66 Y 76 CM.PIEZA	250	100		
167	060-168- 9789	Sonda para drenaje urinario, de l tex, con globo de autorretenci¢n de 30 ml con v Ivula para jeringa. Est,ril y desechable. Tipo: foley de dos v¡as. Calibre: 22 Fr.Pieza	250	100		
168	060-168- 8302	Sonda para drenaje urinario . De l tex, punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 20 Fr. Pieza. SONDA DE LATEX PUNTA REDONDA T/NELATON C.20 FR.	200	80		
169	060-168- 6611	Sonda para drenaje urinario. De l tex, punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 12 Fr. Pieza	460	184		
170	060-168- 6637	Sonda para drenaje urinario. De l tex, punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 14 Fr. Pieza	850	340		
171	060-168- 6652	Sonda para drenaje urinario. De l tex, punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 16 Fr. Pieza	930	372		
172	060-168- 6678	Sonda para drenaje urinario. De l tex, punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 18 Fr. Pieza	875	350		
173	060-168- 9425	Sonda para drenaje. En forma de T. De I tex. Tipo: Kehr. Calibre: 14 Fr.Pieza	15	6		
174	060-168- 9433	Sonda para drenaje. En forma de T. De I tex. Tipo: Kehr. Calibre: 16 Fr.Pieza	15	6		
175	060-168- 9441	Sonda para drenaje. En forma de T. De I tex. Tipo: Kehr. Calibre: 18 Fr.Pieza	15	6		

476	GOL GOBIERNO 060-168-	DELLESTADO Sonda uretrales para urigaci¢n continua. De I tex, con globo de		ÍA DE SALUD STAR SOCIAL		
176	6439	30 ml y v Ivula. Tipo: foley-owen (de 3 vias). Calibre: 20 Fr. Pieza	225	90		
177	060-168- 6454	Sonda uretrales para irrigaci¢n continua. De l tex, con globo de 30 ml y v Ivula. Tipo: foley-owen (de 3 vias). Calibre: 22 Fr. Pieza	225	90		
178	060-167- 8089	SONDAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMA¥O. INFANTIL LONGITUD. 38.5 CM CALIBRE. 8 FR Pieza	11,550	4,620		
179	60-167- 9243	SONDAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMA¥O. PREMATURO CALIBRE. 5 FR Pieza	10,525	4,210		
180	060-168- 0077	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO, ECON VALVULA DE CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO. ADULTO LONGITUD. 55 CM CALIBRE. 18 FR DIAMETRO EXTERNO 6.0 MM. Pieza	4,180	1,672		
181	060-168- 0085	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO, ECON VALVULA DE CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO. INFANTIL LONGITUD. 55 CM CALIBRE. 10 FR DIAMETRO EXTERNO 3.3 MM. Pieza	2,160	864		
182	060-841- 4371	Sutura Catgut cr¢mico con aguja. Longitud de la hebra 68-75 cm, Calibre de la sutura 2-0, caracteristicas de la aguja 1/2 circulo ahusada (25-27 mm) Envase con 12 piezas.	170	68		
183	060-841- 4470	SUTURA CATGUT CROMICO 4-0, 1/2 CIRCULO AHUSADA 26MM, 70-75CM GASTROINT.	70	28		

[&]quot;2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"

184	COI GOBIERNO 060-841- 4447	SUTURA CATGUT CROWICO C/A CAL. 1-0, 1/2 CIRCULO, 26MM 70CM AHUSADA C/12		ÍA DE SALUD STAR SOCIAL 22		
185	060-841- 4462	Sutura Catgut cr¢mico con aguja. Longitud de la hebra 68-75 cm, Calibre de la sutura 3-0, caracteristicas de la aguja 1/2 circulo ahusada (25-27 mm) Envase con 12 piezas.	85	34		
186	060-841- 0585	Sutura catgut cr¢mico con aguja. Longitud de la hebra: 30 cm, calibre de la sutura: 4-0, caracteristicas de la aguja: 1/2 circulo, doble armado, reverso cortante (12-13 mm). Envase con 12 piezas.	35	14		
187	060-841- 2623	Sutura catgut cr¢mico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm, calibre de la sutura:0, caracteristicas de la aguja: 1/2 circulo, ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	120	48		
188	060-841- 0569	Sutura catgut cr¢mico con aguja. Longitud de la hebra: 68-75 cm, calibre de la sutura: 1, caracteristicas de la aguja: 1/2 circulo, ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	785	314		
189	060-841- 0551	Sutura catgut cr¢mico con aguja. Longitud de la hebra: 68-75 cm, calibre de la sutura: 2-0, caracteristicas de la aguja: 1/2 circulo, ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	840	336		
190	060-841- 1393	Sutura catgut simple con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm, calibre de la sutura: 2-0, caracteristicas de la aguja: 1/2 circulo, ahusada (25-27 mm). Envase con 12 piezas.	25	10		
191	060-841- 4264	Sutura catgut simple con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm, calibre de la sutura: 3-0, caracteristicas de la aguja: ahusada (25-27 mm). Envase con 12 piezas.	30	12		
192	060-841- 4231	Sutura catgut simple, sin aguja. Longitud de la hebra: 135-150 cm, calibre de la sutura: 2-0. Envase con 12 piezas.	30	12		
193	060-999- 0105	SUTURA MONOFILAMENTO DE NAYLON 5-0 45CM, 3/8, 16 MM PLASTICA 2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos M	35 lexicanos y	14		

	COI	LIMA DEL ESTADO		ÍA DE SALUD STAR SOCIAL	I	I
194	060-841- 0486	Suturaysint, tica y no apportible. Monofilamento de nylon; con aguja. Longuitud de la hebra 45 cm. Calibre de la sutura 2-0. y Caracteristicas y de la aguja. 3/8 circulo; cortante (19-26 mm.) . Envase con 12 piezas y	850	340		
195	060-841- 0478	Sutura sint,tica no absorbible. Monofilamento de nylon con aguja. Longuitud de la hebra 45 cm. Calibre de la sutura 3-0.ÿCaracteristicasÿde la aguja. 3/8 circulo; cortante(19-26 mm.) . Envase con 12 piezasÿ	935	374		
196	060-841- 0460	Suturaÿsint,ticaÿno absorbible. Monofilamento de nylon;con aguja. Longuitud de la hebra 45 cm. Calibre de la sutura 4-0.ÿCaracteristicasÿde la aguja. 3/8 de circulo reverso cortante (12-13 mm). Envase con 12 piezasÿ	170	68		
197	060-841- 2441	Sutura monofilamento nylon, con aguja de 1/2 circulo, punta espatulada, doble armado (6 mm), calibre 10-0, longitud de la hebra 30-45 cm. Envase con 12 piezas.	35	14		
198	060-841- 0445	Sutura monofilamento de nylon, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm, calibre de la sutura: 5-0, caracteristicas de la aguja: 3/8 de circulo reverso crotante (12-13mm). Envase con 12 piezas.	35	14		
199	060-842- 0527	Sutura monofilamento de polipropileno, con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm calibre de la sutura: 1 caracteristicas de la aguja: 1/2 de circulo, cortante (35-37 mm). Envase con 12 piezas	120	48		
200	060-841- 0221	Sutura sint,tica no absorbible. Monofilamento de polipropileno con aguja. Longuitud de la hebra 45 cm. Calibre de la sutura 2-0.ÿCaracteristicasÿde la aguja. 3/8 circulo; cortante(24-26 mm.) . Envase con 12 piezasÿ	210	84		

[&]quot;2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"

201	060-841- 0197	Sutura monofilamento de polipropileno, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm, calibre de la sutura: 4-0, caracteristicas de la aguja: 3/8 de circulo, reverso cortante (19-20mm). Envase con 12 piezas.		ÍA DE SALUD STAR SOCIAL 12		
202	060-841- 0148	Sutura monofilamento de polipropileno, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm, calibre de la sutura: 6-0, caracteristicas de la aguja: 3/8 de circulo, reverso cortante (11-13mm). Envase con 12 piezas.	30	12		
203	060-841- 0254	Sutura monofilamento de polipropileno, con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm, calibre de la sutura: 6-0, caracteristicas de la aguja: 3/8 de circulo, doble armado ahusada (12-13 mm). Envase con 12 piezas.	45	18		
204	060-841- 0205	Sutura sint,tica no absorbible, monofilamento de polipropileno, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm, calibre de la sutura: 3-0, caracteristicas de la aguja: 3/8 de circulo, reverso cortante (24-26mm). Envase con 12 piezas.	90	36		
205	060-841- 0288	Sutura sint,tica no absorbible. Monofilamento de polipropileno con aguja. Longuitud de la hebra 90 cm. Calibre de la sutura 4-0.ÿCaracteristicasÿde la aguja. 1/2 circulo; doble armado; ahusada (15-17mm). Envase con 12 piezasÿ	55	22		
206	060-841- 0262	Sutura monofilamento de polipropileno, con aguja. Longitud de la hebra: 90 cm, Calibre de la sutura: 5-0, caracteristicas de la aguja: 1/2 circulo, doble armado ahusada (15-17mm). Envase con 12 piezas.	30	12		
207	060-841- 0338	SUTURA POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO VICRYL 5-0 45 CM CON AGUJA DE 3/8 12-13 MM PLASTICA	30	12		

1	COI	LIMA DEL ESTADO		ÍA DE SALUD TAR SOCIAL		
208	060-841- 0916	Sutura polimero de cido glic¢lico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm, calibre de la sutura: 2-0, caracteristicas de la aguja: 1/2 circulo, ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas. Vicryl	220	88		
209	060-841- 0866	Sutura polimero de cido glic¢lico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm, calibre de la sutura: 2-0, caracteristicas de la aguja:1/2 circulo, ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas. Vicryl	170	68		
210	060-841- 0858	Sutura polimero de cido glic¢lico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm, calibre de la sutura: 3-0, caracteristicas de la aguja:1/2 circulo, ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas. Vicryl	140	56		
211	060-841- 0833	Sutura polimero de cido glic¢lico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm, calibre de la sutura: 4-0, caracteristicas de la aguja:1/2 circulo, ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas. Vicryl	60	24		
212	060-841- 0825	Sutura polimero de cido glic¢lico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 67-75 cm, calibre de la sutura: 5-0, caracteristicas de la aguja:1/2 circulo, ahusada (15-20 mm). Envase con 12 piezas. Vicryl	15	6		
213	060-841- 0023	SUTURA SINT. POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO VICRYL 6-0 1/4 CIR. DOBLE ARMADO ESPATULADA 8MM 45CM OFTAL.	10	4		
214	060-841- 8968	Sutura sint,tica absorbible, polimero de cido glic¢lico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 20 cm calibre de la sutura: 8-0 caracteristicas de la aguja: 3/8 de circulo, con doble armado, micropunta, espatulada. (6.5 mm). Envase con 12 piezas	5	2		

[&]quot;2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"

	COI	Sutura sint, tica absorbible, polimero de cido glic¢lico,		A DE SALUD STAR SOCIAL		
215	060-841- 0882	trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm, calibre de la sutura: 1, caracteristicas de la aguja:1/2 circulo, ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas. Vicryl	935	374		
216	060-841- 0890	Sutura sint,tica absorbible, polimero de cido glic¢lico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm, calibre de la sutura:0, caracteristicas de la aguja:1/2 circulo, ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	100	40		
217	060-999- 0111	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 5-0 AGUJA 3/8 DE 19MM REV. CORTANTE HEBRA 75CM.	10	4		
218	060-841- 0775	Sutura seda negra trenzada sin aguja. Longitud de la hebra: 75 cm, calibre de la sutura: 1. Sobre con 7-12 hebras. Envase con 12 sobres.	155	62		
219	060-841- 0742	Sutura seda negra trenzada sin aguja. Longitud de la hebra: 75 cm, calibre de la sutura: 2-0. Sobre con 7-12 hebras. Envase con 12 sobres.	170	68		
220	060-841- 0734	Sutura seda negra trenzada sin aguja. Longitud de la hebra: 75 cm, calibre de la sutura: 3-0. Sobre con 7-12 hebras. Envase con 12 sobres.	125	50		
221	060-841- 1948	Sutura seda negra trenzada, con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm, calibre de la sutura: 1, caracteristicas de la aguja: 1/2 circulo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	115	46		
222	060-841- 0627	Sutura Seda negra trenzada, con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm, calibre de la sutura: 2-0, características de la aguja: 1/2 circulo ahusada (25-26mm). Envase con 12 pzs.	100	40		
223	060-841- 0619	Sutura Seda negra trenzada, con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm, calibre de la sutura: 3-0, caracteristicas de la aguja: 1/2 circulo ahusada (25-26mm). Envase con 12 pzs.	105	42		

224	GOL GOBIERNO 060-841-	Sutura seda negra trenzada, con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm, calibre de la sutura: 4-0, caracteristicas de la aguja: 1/2		ÍA DE SALUD STAR SOCIAL 14		
	1914	circulo ahusada (20-25 mm). Envase con 12 piezas.				
225	060-842- 0246	SUTURAS MONOFILAMENTO DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR, CON AGUJA REVERSO CORTANTE DE 3/8 DE CIRCULO DE 13 MM, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 4-0.ENVASE CON 12 PIEZAS	15	6		
226	060-842- 0337	SUTURAS MONOFILAMENTO DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA. 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. CON AGUJA AHUSADA, DE1/2 CIRCULO (35-36 MM). Monocryl caja c/12	30	12		
227	060-842- 0295	SUTURAS MONOFILAMENTO DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, INCOLORA. LONGITUD DE LA HEBRA . 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. CON AGUJA REVERSO CORTANTE DE 3/8 DE CIRCULO (24 MM). Monocryl caja c/12	20	8		
228	060-842- 0261	SUTURAS MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR, CON AGUJA REVERSO CORTANTE DE 3/8 DE CIRCULO DE 19 MM, LONGITUD DE LA HEBRA, 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 4-0.ENVASE CON 12 PIEZAS	15	6		
229	060-842- 0428	SUTURAS MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA. 70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. CON AGUJA AHUSADA, DE 1/2 CIRCULO (25-26 MM). Monocryl caja c/12 "2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos M	20 Jexicanos y	8		

	COI	SUTURAS MONOPLAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, CON		ÍA DE SALUD STAR SOCIAL		
230	060-842- 0436	COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA. 70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. CON AGUJA AHUSADA, DE 1/2 CIRCULO (25-26 MM). Monocryl caja c/12	20	8		
231	060-842- 0394	SUTURAS MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, CONCOLOR. LONGITUD DE LA HEBRA. 70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. CON AGUJA AHUSADA, DE 1/2 CIRCULO (15-17 MM). Monocryl Caja c/12	15	6		
232	060-167- 5464	Tubo endotraqueal c/g 26 Fr. 6.5 mm pza. con marca radiopaca	400	160		
233	060-869- 0152	Tela adhesiva. De acetato con adhesivo en una de sus caras.Longitud: 10 m Ancho: 2.50 cm, Presentaci¢n: Caja con 12 piezas	1,110	444		
234	060-869- 0202	Tela adhesiva. De acetato con adhesivo en una de sus caras.Longitud: 10 m Ancho: 5 cm, Presentaci¢n: Caja con 6 piezas	1,005	402		
235	080.889.2 533	Tiras Reactivas, para determinación de glucosa en sangre capilar, con limite de medición en Glocometro hasta 500 0 600 mg/dl. Con membrana hidrofilica impregnada con activante quimico: glucosa oxidasa, con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. para la determinación de glucosa. envase C/50 Piezas	1,415	566		
236	060-999- 8188	Tubo endotraqueal con alma de acero 30 Fr 7.5 mm con globo.	550	220		
237	060-999- 1422	Tubo endotraqueal con alma de acero 32 Fr 8.0 mm C/Globo	310	124		

[&]quot;2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"

238	060-167- 1604	Tubo endotraqueat can alma de hacer, curvado, con globo, 38 Fr. 9.5 mm, tipo Murphy. Pieza		ÍA DE SALUD STAR SOCIAL 28		
239	060-999- 2128	Tubo endotraqueal con globo 3.5 mm 14 fr pieza	225	90		
240	060-168- 9905	Tubo endotraqueal con globo 4 mm 16 Fr.Pieza	175	70		
241	060-168- 1356	TUBO ENDOTRAQUEAL TIPO MURPHY con globo CAL. 20 FR. DIAMETRO INTERNO 5.0 MM. Pieza	305	122		
242	060-168- 2214	TUBO ENDOTRAQUEAL TIPO MURPHY con globo CAL.22FR DIAMETRO INTERNO 5.5 MM. Pieza	305	122		
243	060-168- 5340	Tubo endotraqueal, sin globo. De elast¢mero de silic¢n transparente, graduados, con marca radiopaca, est,riles y desechables. Calibre: 14 Fr. Pieza	375	150		
244	060-168- 5365	Tubo endotraqueal, sin globo. De elast¢mero de silic¢n transparente, graduados, con marca radiopaca, est,riles y desechables. Calibre: 16 Fr. Pieza	275	110		
245	060-168- 5381	Tubo endotraqueal, sin globo. De elast¢mero de silic¢n transparente, graduados, con marca radiopaca, est,riles y desechables. Calibre: 18 Fr. Pieza	275	110		
246	060-168- 5399	Tubo endotraqueal, sin globo. De elast¢mero de silic¢n transparente, graduados, con marca radiopaca, est,riles y desechables. Calibre: 20 Fr. Pieza	225	90		
247	060-168- 5431	Tubo endotraqueal, sin globo. De elast¢mero de silic¢n transparente, graduados, con marca radiopaca, est,riles y desechables. Calibre: 24 Fr. Pieza	115	46		

	COI	Tubo endotraquel de plastico grado m,dico, con marca radiopaca, est,riles, desechables, con globo de alto volumen y		ÍA DE SALUD TAR SOCIAL		
248	060-168- 2446	baja presi¢n, incluye una v Ivula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocaci¢n del tubo. Con orificio. Tipo: murphy. Empaque individual. Di metro interno: 6.0 mm, calibre 24 Fr. Pieza	310	124		
249		Tubo endotraquel de plástico grado m,dico, con marca radiopaca, est,riles, desechables, con globo de alto volumen y baja presi¢n, incluye una v Ivula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocaci¢n del tubo. Con orificio. Tipo: murphy. Empaque individual. Di metro interno: 4.5 mm, calibre 18 Fr. Pieza	375	150		
250	060-168- 2495	Tubo endotraquel de plástico grado m,dico, con marca radiopaca, est,riles, desechables, con globo de alto volumen y baja presi¢n, incluye una v Ivula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocaci¢n del tubo. Con orificio. Tipo: murphy. Empaque individual. Di metro interno: 6.5 mm, calibre 26 Fr.	385	154		
251	060-168- 2511	Tubo endotraquel de plástico grado m,dico, con marca radiopaca, est,riles, desechables, con globo de alto volumen y baja presi¢n, incluye una v Ivula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocaci¢n del tubo. Con orificio. Tipo: murphy. Empaque individual. Di metro interno: 7.0 mm, calibre 28 Fr.	710	284		

	COI	Tubo endotraquel de plastico grado m,dico, con marca radiopaca, est,riles, desechables, con globo de alto volumen y		ÍA DE SALUD STAR SOCIAL		
252	060-168- 2529	baja presi¢n, incluye una v Ivula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocaci¢n del tubo. Con orificio. Tipo: murphy. Empaque individual. Di metro interno: 7.5 mm, calibre 30 Fr.	735	294		
253	060-168- 2537	Tubo endotraquel de plástico grado m,dico, con marca radiopaca, est,riles, desechables, con globo de alto volumen y baja presi¢n, incluye una v Ivula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocaci¢n del tubo. Con orificio. Tipo: murphy. Empaque individual. Di metro interno: 8.0 mm, calibre 32 Fr.	635	254		
254	060-168- 2552	Tubo endotraquel de plástico grado médico, con marca radiopaca, est, riles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una v Ivula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: murphy. Empaque individual. Di metro interno: 8.5 mm, calibre 34 Fr.	560	224		
255	060-168- 2560	Tubo endotraquel de plástico grado m,dico, con marca radiopaca, est,riles, desechables, con globo de alto volumen y baja presi¢n, incluye una v Ivula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocaci¢n del tubo. Con orificio. Tipo: murphy. Empaque individual. Di metro interno: 9.0 mm, calibre 36 Fr.	135	54		

	COI	Tubo endotraquel de plástico grado médico, con marca		ÍA DE SALUD STAR SOCIAL	S Oct	
256	060-168- 2578	radiopaca, est, riles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una v Ivula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: murphy. Empaque individual. Di metro interno: 9.5 mm, calibre 38 Fr.	55	22		
257	060-908- 0924	Tubo para aspirador de hule I tex, color mbar. Di metro 6.3 mm, espesor de pared 3.7 mm. Envase con 10 m	610	244		
258	060-908- 0014	Tubo para canalización, de látex natural, radiopaco, Longuitud 45 cm. Di metro 12.7 mm (1/2"). Pieza	1,150	460		
259	060-908- 0015	Tubo para canalización (Pen Rose) de látex natural, radiopaco, Longuitud 45 cm. Diametro 7.94 mm (5/16"). Pieza	1,150	460		
260	060-168- 1455	Tubos endotraqueles, sin globo, de elastómero de silicón, transparente, graduado, con marca radiopaca, estéril y desechable, calibre 12 FR. Pieza	310	124		
261	060-167- 8238	Tubos endotraqueles, sin globo, de elastómero de silicón, transparente, graduado, con marca radiopaca, estéril y desechable, calibre 10 FR. 2.5 mm. Pieza	410	164		
262	060-167- 8220	Tubos endotraqueles, sin globo, de elastómero de silicón, transparente, graduado, con marca radiopaca, estéril y desechable, calibre 8 FR. 2 mm Pieza	310	124		
263	060-953- 0282	Vendas de goma (smarch), de hule natural grado m,dico. Longuitud 2.7 m, ancho 8 cm. Pieza	130	52		
264	060-953- 2825	Vendas elásticas de tejido plano, de algod¢n con fibras sint,ticas. Longuitud 5 m, ancho 30 cm. Pieza	10,900	4,360		
265	060-953- 2866	Vendas elásticas de tejido plano; de algod¢n con fibras sint,ticas.Longitud: 5 m Ancho 10 cm.Envase con 12 piezas.	3,655	1,462		

1	COI			ÍA DE SALUD	1	1 1
266	060-953- 2874	Vendas el sticas de tejido plano; de algod¢n con fibras sint,ticas.Longitud: 5 m Ancho 15 cm.Envase con 12 piezas.	Y BIENES 1,700	STAR SOCIAL 680		
267	060-953- 2858	Vendas elásticas de tejido plano; de algod¢n con fibras sint,ticas.Longitud: 5 m Ancho 5 cm.Envase con 12 piezas.	2,200	880		
268	060-953- 0555	Vendas enyesadas de gasa de algod¢n, recubiertas de una capa uniforme de yeso grado m,dico. Longuitud 2.75 m, ancho 10 cm. Envase con 12 piezas	910	364		
269	060-953- 0571	Vendas enyesadas de gasa de algod¢n, recubiertas de una capa uniforme de yeso grado m,dico. Longuitud 2.75 m, ancho 15 cm. Envase con 12 piezas	520	208		
270	060-953- 0456	Vendas enyesadas de gasa de algodón, recubiertas de una capa uniforme de yeso grado m,dico. Longuitud 2.75 m, ancho 5 cm. Envase con 12 piezas	230	92		
271	060-953- 0597	Vendas enyesadas de gasa de algodón, recubiertas de una capa uniforme de yeso grado m,dico. Longuitud 2.75 m, ancho 20 cm. Envase con 12 piezas	370	148		
272	0153	Antiséptico solución aplicador Sepp de 0.67 ml. Gluconato de Clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70%. Pieza CC-13 Caja c/200 Piezas.	45	18		
273	060-088- 0025	Apósito transparente, microporoso, autoadherible, estéril y desechable. Medidas: 10.0 cm A 10.16 X 12.0 A 14.0 cm. Caja c/50	15	6		
274	060-167- 0466	Cánulas orofaríngeas. De plástico transparente o translúcido tipo: Guedel/Berman. Tamaño: 2. Longitud: 70 mm. Pieza.	200	80		
275	060-166- 0103	Catéres para venoclisis. De fluoropolímeros (Politetrafluoretileno, fluoretilenpropileno y etilentrifluoretileno) o Poliuretano, radiopaco, conaguja. Longitud: 17 - 24 mm, calibre: 24 G. Caja c/50.	250 exicanos v	100		

276	060-203- 0165	Cinta umbilical de algodón, tejido plano (trenzado de 21 hilos), estériles. Longitud 41 cm, ancho 4 mm. Envase con 100 sobres.		ÍA DE SALUD STAR SOCIAL 40		
277	1510	Gel para ultrasonido abdominal. Galón 3.8 lts.	40	16		
278	060-598- 0010	Llave de cuatro vías con marcas indicadoras del sentido en el que fluyen las soluciones y posición de cerrado, aditamento de cierre luer lock (móvil) en el ramal de la llave que se conecta al tubo de extensión, tubo de extensión removible de plástico. Pieza.	2,000	800		
279	060-603- 0014	Mala protésica para hernia de baja densidad, parcialmente absorbible condimensiones de 15 x 15 con dimensiones de 15 x 15 cm.	100	40		
281	060-483- 0778	Sierra Manual Gigli. Pieza	75	30		
282	060-167- 8121	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención de 5 ml. Estéril y desechable. Tipo Foley de dos vías. Calibre: 14 Fr.	1,500	600		
283	060-167- 8139	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención de 5 ml. Estéril y desechable. Tipo Foley de dos vías. Calibre: 16 Fr.	1,500	600		
284	060-168- 9482	Sonda para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 3 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 10 Fr. Pieza	250	100		
285	060-168- 9615	Sonda para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 12 Fr. Pieza	250	100		

[&]quot;2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"

1	COI			ÍA DE SALUD	ı	ı
200	060-168-	Sonda para drenaje trinario. De látex, con globo de	Y BIENES	STAR SOCIAL		
286	9649	autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 18 Fr. Pieza	1,500	600		
287	060-168- 9656	Sonda para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 20 Fr. Pieza	100	40		
288	060-168- 9664	catéres para venoclisis. De fluoropolímeros (Politetrafluoretileno, fluoretilenpropileno y etilentrifluoretileno) o Poliuretano, radiopaco, conaguja. Longitud: 17 - 24 mm, calibre: 24 G. Caja c/50.	100	40		
289	060-168- 9672	Sonda para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 24 Fr. Pieza	100	40		
290	060-165- 0761-99	Cateter venoso central, puerto alto perfil, encapsullado en porcelana, compatible y visible a Rx. de 8.5 Fr.con m.r.i. resistente a taxanos.	25	10		
291	060-999- 0704-00	Aguja Arpon para marcaje 18 G X 10.7 cm. Pza.	100	40		
292	060-034- 0228-1	Aguja de acero inox. Para biopsia a través de transductor de Ultrsonico intracavitario, calibre 14 G long. 10 cm.	100	40		
293	060-034- 0186-01	Aguja de Acero Inox. Para biopsia, a través de transductor de ultrasonido intracavitario, calibre 18 G. lonng. 20 cm. Reusable, coonsumible par la pistola de toma de biopsia clave 5319250089	100	40		
294	060-456- 0623	Guante de nitrilo, ambidiestro, desechable, tamaño chico, caja c/100	50	20		
295	060-456- 0649	Guante de nitrilo, ambidiestro, desechable, tamaño grande, caja c/100	50	20		

296	COI 060-456- 0631	Guante de nitrilo, ambidiestro, desechable, tamaño mediano, caja c/100	SECRETAR Y BIENE 25	IÍA DE SALUD STAR SOCIAL 10		
297	060-470- 0112	Esponja Hemostatica de gelatina o colageno, 100 x 70 mm	100	40		
298	070- 581- 0117	Medio de Contraste hidrosoluble, no ionico, en concentración de 300 mg/ml, fco con 100 ml.	300	120		
299	070- 581- 0109	Medio de Contraste hidrosoluble, no ionico, en concentración de 300 mg/ml, fco con 50 ml.	50	20		
300	060- 088- 0017	Aposito transparente microporoso autoadherible, esteril y desechable, 7.0 a 8.5 X 5.8 a 6 cm env. c/50 pzas.	20	8		
301	060- 088- 0934	aposito transparente de poliuretano, con adhesivo hipoalergenico, libre de latex con tecnología de confort, integra una almohadilla de gel transparente y absorbente immpregnado con Gluc de clohexidinaal 2 % con bordes reforzados de tela suave, no tejida, marco de aplicación,2 cintas estterriles y una etiquueta de registro medidas 7 x 8.5 caja c/50 pzas.	40	16		
302	060- 088- 0959	aposito transparente de poliuretano, con adhesivo hipoalergenico, libre de latex con tecnología de confort, integra una almohadilla de gel transparente y absorbente immpregnado con Gluc de clohexidinaal 2 % con bordes reforzados de tela suave, no tejida, marco de aplicación,2 cintas estterriles y una etiquueta de registro medidas 10 X 12 cm caja c/ 25 pzas.	30	12		
303	sin	Aguja hipodermica con pabelllon Luer-Lock hmebra de plastico 18G X 1 1/2 " (40X12) caja c/100	50	20		
304		Jeringa de protipropiteno tereftalata para inyección de medio "2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos M	100 lexicanos y	40		

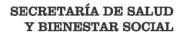
de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"

	COI	de contraste, en expertor automatico o de poder, para estrudios de tomografia computarizada, capacidad de 100 a		ÍA DE SALUD STAR SOCIAL		
1		200 ml, esteril y desechable. Material para la unidad de tomografia computarizada.				
305		Tubo conector de baja presión 152.4 CM LPDCT-160 caja con 50 pzas.	5	2		
306		Intercep detergente enzimatico, galon de 4 lt.	45	18		
307		Insercep toalla humeda, paquete c/100	20	8		
308		Rapicide opa desinfectante, galon de 4 lts.	50	20		
309		combo pull thruy stubby brush paquete	160	64		
310		cepillo de limpieza doble, pieza	160	64		
311		boquilla estandar, 40 Fr paquete	110	44		
312		pinza biopsia colon pza.	10	4		
313		pinza biopsia gastro pza,	10	4		
314		exacto-asa de polipectomia fria 9 mm, pza.	10	4		
315		rotator-asa polipectomia rotable minipieza	10	4		
		IMPORTE TOTAL SIN IVA				

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"

90







ANEXO 3 (PUNTO 3.3)

FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE. (ANEXO 3)

Yo, ___(nombre)_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada a través de la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional N° 36066001-034-17, a nombre y representación de: (nombre de la persona física o moral).

_(x 0				
Registro Federal de Contribuyente	s:				
Domicilio					
Calle y número:					
Colonia:		Delegación	Delegación o Municipio:		
Código Postal:		Entidad Federativa:			
Teléfonos:		Fax:			
Correo electrónico:					
No. De la escritura pública en la qu	e consta su acta c	onstitutiva:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notar	io Público ante el	cual se dio fe	e de la misma	:	
Descripción del objeto social:					
Relación de accionistas					
Apellido Paterno:	Apellido Materno	o:	Nombi	re(s):	
Reformas al acta constitutiva:			1		
Nombre del apoderado o represen	tante:				
Datos del documento mediante el	cual acredita su pe	ersonalidad y	/ facultades.		
Escritura pública número:			cha:		
Nombre, número y lugar del Notar	io Público ante el	cual se otorg	ó:		

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO 4 (punto 3.4)

CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.

(Aplica para Personas Físicas y Morales)

DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA. COLIMA, COL.

Fecha:		

Por este conducto le manifiesto a usted que el suscrito y en mi calidad de (licitante o apoderado) de la empresa (Persona Física o Moral) con relación a la Licitación Pública No. 036066001-034-17 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN DEL GRUPO 060 Y 070 PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA He leído íntegramente el contenido de las bases y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de las mismas, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO 5 (punto 3.5)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA. COLIMA, COL.

FECHA:	
En relación a la Licitación Pública de carácter nacional. 036066001-034-17 PADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN DEL GRUPO 060 Y 070 PARA LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COque suscribe (concursante o apoderado) en mi carácter de mombre de (Persona física o moral) me permito manifestar lo siguien Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con la representación legal que esta (Persona Física o Moral) al igual que sus asociados por so través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para servidores públicos de los Servicios de Salud del Estado de Colima, induzcan o as evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	CUBRIR LIMA, El a nte: e ostento, sí mismos a que los alteren las
NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	



ANEXO 6 (punto 3.6)

CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LAASSPEC

(Aplica para Personas Físicas y Morales)

DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA COLIMA, COL.

		Fecha:	
MATERIAL D NECESIDADES suscribe	DE CURACIÓN DEL GRU S DE LOS SERVICIOS DE SA 6	6066001-034-17 PARA LA AD PO 060 Y 070 PARA CUI LUD DEL ESTADO DE COLIMA, en mi carácter de	BRIR LAS El que
nombre de	(persona física o moral)	me permito manifestar lo sigui	ente:
que esta encuentran der	(Persona Física o Moral ntro de ninguno de los supues	AD y con la representación legal o) al igual que sus asoci stos comprendidos en el artículo 3 s Públicos del Estado de Colima.	ados no se
_		TO, CARGO Y FIRMA DE DECIR VERDAD	



ANEXO 7 (Punto 3.7)

CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS

(Lugar y Fecha de Expedición).

DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA COLIMA, COL.

PRESENTE.

EL	QUE
SUSCRIBE	_
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	,
MANIFIESTA QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA LE SEA ADJUDICA	DO EL
CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚ	BLICA
NACIONAL. 036066001-034-17 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CUR	ACIÓN
DEL GRUPO 060 Y 070 PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICI	OS DE
SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, ME COMPROMETO A ENTREGAR LOS B	SIENES
NUEVOS, CON LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO NÚM I	ERO 1
TECNICO GARANTIZANDO TODOS LOS BIENES LICITADOS CONTRA DEFECT	OS DE
FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS	

A T E N T A M E N T E Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL. Nombre y firma.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO 8 (Punto 3.14)

INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.

(Lugar y Fecha de Expedición).

DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA COLIMA, COL.

PRESENTE.

EL	QUE
SUSCRIBE	
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	,
manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada cuenta o	on un
almacén de distribución a nivel nacional en operación, comprobando con ello que o	cuenta
con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica que le p	ermite
proporcionar los servicios objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIO	NAL .
036066001-034-17 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN	DEL
GRUPO 060 Y 070 PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIO	S DE
SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, en tiempo y forma.	

A T E N T A M E N T E Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.
Nombre y firma.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO 9 (Punto 3.15)

SUBCONTRATACIONES

(Lugar y Fecha de Expedición).

DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA COLIMA, COL.

PRESENTE.

EL	QUE
SUSCRIBE	
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	,
en atención al punto 3.14 de las presentes bases manifiesto BAJO PROTESTA	1 DE
DECIR VERDAD que (SI o NO) tengo contemplado subcontratar of	el
(arrendamiento, bien o servicio) en razón de la sigu	iiente
justificación para	la
para LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL . 036066001-034-17 PARA LA ADQUISICIÓI	1 DE
MATERIAL DE CURACIÓN DEL GRUPO 060 Y 070 PARA CUBRIR	LAS
NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.	

A T E N T A M E N T E Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL. Nombre y firma.



BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ANEXO 10 (Punto 3.16)

ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN

(Lugar y Fecha de Expedición).

DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA COLIMA, COL.

PRESENTE.

EL	QUE
SUSCRIBE	
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	,
manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuento con las faci	
suficientes para adquirir compromisos con la LICITACIÓN PÚBLICA NACI	
036066001-034-17 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN	I DEL
GRUPO 060 Y 070 PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIO	S DE
SALUD DEL ESTADO DE COLIMA	

A T E N T A M E N T E Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL. Nombre y firma. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO 11 (Punto 3.17)

ESCRITO PARA NO PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS

(Lugar y Fecha de Expedición).

DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA COLIMA, COL.

PRESENTE.

EL	QUE
SUSCRIBE	
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	,
PARA LA Licitación pública nacional . 036066001-034-17 par a	\ LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN DEL GRUPO 060 Y 070 PARA CI	JBRIR
LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE CO	LIMA,
manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que determino mi propue:	sta de
manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro partic	pante.
Además manifiesto conocer las infracciones y sanciones aplicables en caso de co	ometer
alguna práctica prohibida por la Lev Federal de Competencia	

A T E N T A M E N T E Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL. Nombre y firma.



BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO 12 (Punto 3.18)

ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS

(Lugar y Fecha de Expedición).

DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA COLIMA, COL.

PRESENTE.

EL	QUE
SUSCRIBE	
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	,
para objeto de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. 036066001-034-17 PAR	A LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN DEL GRUPO 060 Y 070 PARA CU	JBRIR
LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE CO	LIMA,
manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD la imposibilidad de pre	sentar
propuestas de manera individual, realizándolo a través de propuesta conjunta	

A T E N T A M E N T E Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.
Nombre y firma.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO 13 (Punto 3.19)

CARTA COMPROMISO

(Lugar y Fecha de Expedición).

DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA COLIMA, COL.

PRESENTE.

EL	QUE
SUSCRIBE	
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	,
MANIFIESTA QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA LE SEA ADJUDICAC	
CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚB	BLICA
NACIONAL. 036066001-034-17 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURA	.CIÓN
DEL GRUPO 060 Y 070 PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIO	S DE
SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, me comprometo BAJO PROTESTA DE D	ECIR
VERDAD a garantizar los bienes con las características señaladas en el Al	NEXO
NÚMERO 1 TECNICO contra defectos de calidad y fabricación por un periodo de UN	AÑO
a partir de la entrega del bien.	

A T E N T A M E N T E Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.
Nombre y firma.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO 14

FORMATO DE ACLARACION DE DUDAS

DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA COLIMA, COL.

PRESENTE.

1..1.1.1.1.1

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR LA ACLARACION DE LAS SIGUIENTES DUDAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **No.36066001-034-17**

A).- DE CARACTER ADMINISTRATIVO

B).- DE CARACTER TECNICO PREGUNTAS C).- DE CARACTER LEGAL PREGUNTAS C).- DE CARACTER LEGAL PREGUNTAS RESPUESTAS C).- DE CARACTER LEGAL PREGUNTAS RESPUESTAS FIRMA FIRMA NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y PODRA

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"

SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO.



INSTRUCCIONES PARA FORMULAR EL FORMATO DE ACLARACION A LAS BASES:

NOTA IMPORTANTE: ESTE FORMATO DEBERA PRESENTARSE EL DIA DEL EVENTO Y 24 HORAS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA, POR ESCRITO A MAQUINA O MEDIO ELECTRONICO (FORMATO WORD) Y PREFERENTEMENTE SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTELEGALMENTE AUTORIZADO.

EN EL APARTADO A).- DE CARACTER ADMINISTRATIVO.

DEBERA ASENTAR DETALLADAMENTE Y DE FORMA CLARA LA PREGUNTA DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SOLICITE SEA ACLARADA EN EL EVENTO DE ACLARACION A LAS BASES, ABSTENIENDOSE DE HACER ANOTACIONES EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE A RESPUESTAS, YA QUE ESTA RESERVADO PARA QUE EL AREA DE LA CONVOCANTE A LA QUE VA DIRIGIDA LA PREGUNTA, DE RESPUESTA A LA MISMA.

EN EL APARTADO B).- DE CARACTER TECNICO.

DEBERA ASENTAR DETALLADAMENTE Y DE FORMA CLARA LA PREGUNTA DE ASPECTOS TECNICOS QUE SOLICITE SEA ACLARADA EN EL EVENTO DE ACLARACION A LAS BASES, ABSTENIENDOSE DE HACER ANOTACIONES EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE A RESPUESTAS, YA QUE ESTA RESERVADO PARA QUE EL AREA DE LA CONVOCANTE A LA QUE VA DIRIGIDA LA PREGUNTA, DE RESPUESTA A LA MISMA.

EN EL APARTADO C).- DE CARACTER LEGAL.

DEBERA ASENTAR DETALLADAMENTE Y DE FORMA CLARA LA PREGUNTA DE ASPECTOS LEGALES QUE SOLICITE SEA ACLARADA EN EL EVENTO DE ACLARACION A LAS BASES, ABSTENIENDOSE DE HACER ANOTACIONES EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE A RESPUESTAS, YA QUE ESTA RESERVADO PARA QUE EL AREA DE LA CONVOCANTE A LA QUE VA DIRIGIDA LA PREGUNTA, DE RESPUESTA A LA MISMA.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE, CARGO Y FIRMA.





DEBERA ANOTAR EL NOMBRE, CARGO Y ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, QUE ESTE FACULTADO LEGALMENTE PARA PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DE LICITACION.